



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Proyecto de investigación previa la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y
PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL
GAD LA MANA. AÑO 2018.

AUTORA

ING. DIANA ANGÉLICA ZURITA CHAVARRIA

DIRECTORA

LCDA. KARINA ARÉVALO BRIONES, M.Sc.

QUEVEDO - ECUADOR

2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Proyecto de investigación previa la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y
PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL
GAD LA MANA. AÑO 2018.

AUTORA

ING. DIANA ANGÉLICA ZURITA CHAVARRIA

DIRECTORA

LCDA. KARINA ARÉVALO BRIONES, M.Sc.

QUEVEDO - ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Lcda. M.Sc., Directora del Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

CERTIFICA

Que la Ing. DIANA ANGÉLICA ZURITA CHAVARRÍA, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de Investigación titulado: **“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANA. AÑO 2018.”**, el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo 27 de agosto del 2019

Lcda. Karina Arévalo Briones M.Sc.

DIRECTORA

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Diana Angélica Zurita Chavarría, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría: que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional: y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Ing. Diana Angélica Zurita Chavarría

C.C 092869993-3

DEDICATORIA

A Dios por brindarme la oportunidad de tener vida y ayudarme a obtener mis objetivos además de guiar mi camino.

Dedico este Proyecto de Investigación a mis padres Zurita Lombeida Victor Hugo y Chavarría Muñoz Blanca, por ser mi apoyo incondicional en todo lo que he necesitado. Además, por confiar en mi capacidad y espíritu para emprender cada proyecto propuesto.

A mis hermanos, familiares y amigos en general por el aprecio y motivación que siempre recibo.

Zurita Chavarría Diana Angélica

AGRADECIMIENTO

Inicialmente, agradezco a la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por la oportunidad de crecer profesionalmente por medio de su prestigiosa oferta de Postgrado, así como también a su capacitado grupo de profesionales, quienes brindaron su conocimiento y apoyo para seguir adelante en mi carrera profesional.

Agradezco también a mi directora del Proyecto de Investigación, a la Lcda. Karina Arévalo por brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad, conocimiento científico y por la paciencia brindada durante todo el desarrollo de la investigación.

Mi agradecimiento también está dirigido a los que conforman el Patronato de Amparo Social La Maná, por el apoyo y aceptación en el desarrollo del Proyecto de Investigación en su prestigiosa institución.

Zurita Chavarría Diana Angélica

PRÓLOGO

Las Entidades Públicas como los Patronatos actúan por medio de programas destinados a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, a través de los distintos financiamientos que proveen los Ministerios y los GADs Municipales.

El Proyecto de Investigación titulado AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANA. AÑO 2018, expone de manera clara y concisa la investigación realizada sobre el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos, la cual fue realizada en base a los datos del Patronato de Amparo Social.

Dentro de los procedimientos aplicados en la realización del objetivo específico 1, se procedió a la verificación de las normas y reglamentos tanto internas como externas relacionadas con los programas y proyectos. Posteriormente para la realización del objetivo específico 2 se procedió a la realización de un cuestionario de control interno aplicando los 5 componentes del COSO I. Además, se realizó la calificación del nivel de confianza y nivel de riesgo, detallando en papeles de trabajo cada una de las actividades realizadas. Finalmente, se solicitó toda la información referente al cumplimiento de la proforma presupuestaria anual con los objetivos estratégicos.

Ing. Diana Castro Lozada
DIRECTORA EJECUTIVA
PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANÁ

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación está enfocada en una Auditoría de Cumplimiento la cual es la comprobación o examen de las operaciones financieras, económicas, administrativas y de toda índole de una entidad, para establecer que se han realizado de acuerdo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y procedimientos vigentes que le sean aplicables (Ramírez, 2017). Además, el enfoque se basa en los Programas y Proyectos que son acciones encaminados a cumplir un objetivo. El objetivo de la investigación es ejecutar una Auditoría de Cumplimiento a los Programas y Proyectos en el Patronato, que permita encontrar soluciones favorables para los problemas detectados. La normativa legal de la investigación está basada en la problemática de la organización. Esta investigación se fundamentó con el marco teórico a través del criterio de diversos autores que validan el proceso de estudio. Los métodos que se utilizaron mantienen un enfoque cualitativo los cuales permitieron desarrollar la investigación, mediante los métodos deductivo, inductivo, analítico e histórico-lógico. Los resultados de la investigación muestran que el Patronato cumple con las leyes y normativas legales vigentes. Por último, la evaluación del control interno obtuvo un nivel de confianza Alto del 90% y un nivel de Riesgo Bajo del 10%. Entre las recomendaciones elaboradas se destacan Implementar un plan de riesgos para mitigar y contar con los recursos suficientes ante los factores externos que afectan al Patronato, además de desarrollar un control presupuestario trimestral.

Palabras Clave: Auditoría de Cumplimiento, Programas y Proyectos, Control Interno.

ABSTRACT

This research is focused on an audit of compliance, which is the verification or examination of the financial, economic, administrative, operations and of any kind of an entity, to establish that they have made in accordance with the rules legal, regulatory, statutory and existing procedures that apply to you (Ramírez, 2017). In addition, the approach is based on programs and projects which are actions aimed at accomplishing a goal. The objective of the research is to run a compliance audit programs and projects on the Board, allowing you to find solutions for the problems detected. The legal regulations of the research is based on the issues of the organization.

This research was based with the theoretical framework through the criterion of different authors that validated the study process. The methods that were used have a qualitative approach which allowed to develop the research, using deductive, inductive, analytic and historical-logical methods. The results of the investigation show that the Board complies with the laws and legal regulations. Finally, the evaluation of internal control obtained a high of 90% confidence level and a low risk of 10% level. Elaborate recommendations include implementing a risk plan to mitigate and having sufficient funding to external factors that affect the Board of Trustees, in addition to developing quarterly budget control.

Key words: Compliance audit, programs and projects, Internal Control

ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
PRÓLOGO.....	viii
RESUMEN EJECUTIVO.....	ix
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE.....	xi
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	2
1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	3
1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.3.1 Problema General	4
1.3.2 Problemas derivados	4
1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.5 OBJETIVOS	5
1.5.1 General.....	5
1.5.2 Específicos	5
1.6 JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	7
2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	8
2.1.1 Auditoría	8

2.1.2	Auditoría de Cumplimiento	8
2.1.3	Control Interno.....	8
2.1.4	Control Presupuestario.....	9
2.1.5	Convenio	9
2.1.6	Eficiencia	9
2.1.7	Eficacia.....	10
2.1.8	Evaluar	10
2.1.9	Gastos presupuestarios	10
2.1.10	Información Interna.....	11
2.1.11	Indicadores de Gestión.....	11
2.1.12	Normas	11
2.1.13	Patronato de Amparo Social	11
2.1.14	Programas.....	12
2.1.15	Proyectos	12
2.1.16	Proyectos Sociales.....	13
2.1.17	Procesos Operativos	13
2.1.18	Procedimientos.....	13
2.1.19	Presupuesto	14
2.2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	15
2.2.1	Definición de la Auditoría de Cumplimiento.....	15
2.2.2	Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento	15
2.2.3	Responsabilidad de la administración frente al cumplimiento de las leyes y regulaciones.	16
2.2.4	Procedimientos de la auditoria de cumplimiento.....	17
2.2.5	Objetivos del Control Interno	21
2.2.6	Modelos del Control Interno	22

2.2.6.1 El modelo COSO I	22
2.2.6.2 Estructura del COSO I	23
2.2.7 Evaluación del Control Interno	24
2.2.7.1 Métodos para Evaluar el Sistema de Control Interno	25
2.2.8 Fases de la Administración de Proyectos	26
2.2.9 Diseño de los Indicadores de Gestión	28
2.2.10 Tipos de Proyectos	29
2.2.11 Tipos de Presupuestos	30
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL	32
2.3.1 Constitución de la República	32
2.3.2 Ordenanza Municipal	33
2.3.3 Normas Para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Social, Protección Integral, Familiar y Donaciones, Ayudas o Subvenciones	39
2.3.4 Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública	44
2.3.5 Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública	45
2.3.6 Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.	47
CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	55
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	56
3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	56
3.2.1 Método Inductivo	56
3.2.2 Método Deductivo.....	56
3.2.3 Método Analítico	56
3.2.4 Método histórico – lógico	57
3.3 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN ..	57
3.3.1 Población y muestra	57

3.3.2. Técnicas de investigación	58
3.3.2.1 Observación	58
3.3.2.2 Entrevista	58
3.3.2.3 Cuestionario de control interno.....	58
3.3.3 Instrumentos de la Investigación.....	58
3.3.3.1 Guía de Observación.....	58
3.3.3.2 Guía de entrevista.....	59
3.3.3.3 Guías de revisión de documentos y datos	59
3.4 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	59
3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	60
3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	60
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
4.1 RESULTADOS	62
4.1.1 Cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.....	63
4.1.2 Control interno de los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.....	65
4.1.3 Nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria con los objetivos estratégicos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.....	81
4.2 DISCUSIÓN.....	92
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	95
5.1 CONCLUSIONES.....	96
5.2 RECOMENDACIONES.....	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98
ANEXOS	104

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Cumplimiento se lleva a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones o autoridades que rigen a la entidad auditada.

Tanto los programas como los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos. La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y esa especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos.

El Patronato de Amparo Social del GAD La Maná se orienta a prestar servicios públicos para satisfacer la demanda de la comunidad especialmente de los sectores más vulnerables. Sin embargo, actualmente presenta dificultades en el cumplimiento de los procesos operativos conformes a las normas y procedimientos establecidos por las instituciones superiores influyendo en los programas y proyectos del Patronato.

La presente investigación expresa una estructura capitular que se detalla a continuación:

Capítulo I.- Presenta el marco contextual de la investigación el mismo que contiene la ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problema general y derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivo general y específicos, justificación.

Capítulo II.- Expresa el marco teórico de la investigación, el mismo que contiene la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que son insumos importantes para establecer la investigación.

Capítulo III.- Este capítulo señala la metodología de la investigación, los métodos, la construcción metodológica del objeto de investigación, la población y muestra que se obtienen, técnicas de investigación, instrumentos de investigación, elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis.

Capítulo IV.- Evidencia los resultados y discusión obtenidos durante toda la investigación y discusión de esta; presentándose de forma cuali-cuantitativa el desarrollo de cada uno de los objetivos, mediante papeles de trabajo, evaluación de control interno y el análisis de estos.

Capítulo V.- En este capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos en el anterior capítulo.

Finalmente se evidencia la bibliografía y anexos de la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“La Calidad nunca es un accidente; es siempre el resultado de un esfuerzo de la inteligencia.”
John Ruskin

1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El Patronato Municipal de Amparo Social del GAD La Maná es una organización municipal solidaria sin fines de lucro que brinda ayuda humanitaria a grupos de atención prioritaria, ubicada las calles Atenas y Saquisili en el Cantón La Mana. Inicia sus actividades como una ventanilla de extensión en el GAD de La Maná y por medio de Ordenanza Municipal el 30 de diciembre del 2011 fue sancionada la reforma constituyéndose como una organización autónoma. La misma que beneficia a miles de niños, adultos mayores, personas con discapacidades y escasos recursos con proyectos de salud, educación y servicio social.

El patronato cuenta con ocho personas de manera permanente que laboran en la parte administrativa, contable, médica y de labor social. Además, con los programas que realiza involucra a muchos profesionales en diferentes áreas que se preocupan por el bienestar de las personas más vulnerables, permitiendo una mejor calidad de vida para los habitantes de la Zona. El Patronato cuenta con el Programa de la Unidad de Salud Ambulatoria y los proyectos: Centro de Erradicación del Trabajo Infantil, Centro de Desarrollo Infantil, Centro de Discapacidades Gerontológicas Diurna y Residencial entre otros.

Se cree que la organización presenta dificultades en el cumplimiento de los requerimientos de varios procesos en los proyectos ejecutados que dificultan el cumplimiento de los presupuestos del Patronato. Además, se observa que debido al incumplimiento en las disposiciones de las Entidades Superiores conforme a los proyectos se generan gastos, los cuales son cubiertos por el Patronato incurriendo en otros

fondos que no estaban presupuestado para dicho fin, repercutiendo en la realización de ajustes presupuestarios.

Los proyectos ejecutados por el patronato dependen de los programas y convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los cuales son efectivizados dependiendo de la gestión realizada por el Patronato, siendo un problema al no presentar toda la información de manera oportuna. Por otro lado, el personal que labora en el Patronato y en los proyectos presenta una inadecuada gestión, debido a que no cumplen oportunamente con los informes y demás actividades designadas por las autoridades.

El Patronato ha sido sujeto a una auditoria a los Ingresos y Egresos, en la cual las respectivas recomendaciones no han sido socializadas con todo el personal involucrado.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

El Patronato de Amparo Social del GAD de La Maná fomenta la gestión social de proyectos específicos contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida a través del reconocimiento de los derechos de las personas e igualdad de oportunidades. Sin embargo, en la actualidad presenta debilidades en el cumplimiento de los presupuestos para la gestión de las actividades del Patronato, influyendo en los objetivos de los programas y proyectos.

Los proyectos sociales ejecutados en el Patronato presentan incumplimientos en los procedimientos operativos repercutiendo en el incremento de gastos que no fueron presupuestados para dicho fin.

Las actividades en los programas y proyectos reflejan una inadecuada gestión por parte del personal que labora en el Patronato influyendo en el cumplimiento de sus funciones y de regulaciones.

Por otro lado, existe poca importancia en la difusión de información de resultados de auditorías anteriores lo que impide mejorar la gestión y cumplimiento de procesos por medio de las recomendaciones presentadas.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema General

¿Cómo la Auditoría de Cumplimiento permite el adecuado manejo de los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD de La Maná, año 2018?

1.3.2 Problemas derivados

¿De qué manera el cumplimiento de las normas y reglamentos incide en los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná?

¿De qué forma el control interno influye en los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná?

¿Cómo el cumplimiento de la proforma presupuestaria influye en los objetivos estratégicos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Campo: Auditoría de Cumplimiento

Área: Contable - Financiera

Lugar: La Mana, Calle Athenas y Saquisili

Tiempo: De febrero a junio del 2019

Línea de investigación: Estudio de los factores que impulsan el desarrollo económico y social de los grupos poblacionales del área de influencia de la UTEQ.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 General

Ejecutar una Auditoria de Cumplimiento a los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Mana. Año 2018.

1.5.2 Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.
- Examinar el control interno de los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.
- Establecer el nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria con los objetivos estratégicos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.

1.6 JUSTIFICACIÓN

La Auditoria de Cumplimiento tiene como objetivo evaluar, verificar y vigilar que los procesos organizacionales cumplan en relación a los propósitos establecidos por la entidad. El Patronato de Amparo Social del GAD La Maná, es una entidad pública que realiza proyectos de ayuda social y que actualmente presenta debilidades en las operaciones de la entidad como consecuencia de incumplimiento de ciertos procedimientos internos que generan gastos fuera del presupuesto asignado.

El desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento surge de la necesidad de examinar los lineamientos de los convenios de los Programas y Proyectos con instituciones públicas, conocer el nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria y evaluar el control interno, con el fin de encontrar debilidades que puedan ser fortalezas.

Finalmente, el propósito del presente estudio es aportar con soluciones al Patronato para mejorar el cumplimiento de normas y procedimientos que ayuden a regular el nivel de actividades, procesos administrativos, operaciones financieras e información, y que además, permitan desarrollar más proyectos de ayuda social e incrementen la cobertura de las personas satisfechas contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

"Siempre parece imposible hasta que se hace."
Nelson Mandela.

2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1 Auditoria

Para Tapia, Guevara, Castillo, Rojas, y Salomón (2016) La auditoría es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos. (p.15).

2.1.2 Auditoría de Cumplimiento

Para Montes, Montilla, y Vallejo, (2016) la auditoría de cumplimiento consiste en: Comprobar o examinar las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole en una entidad, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que les son aplicables. (p.35).

Ramírez (2017) afirma que la Auditoria de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, económicas, administrativas y de toda índole de una entidad, para establecer que se han realizado de acuerdo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y procedimientos vigentes que le sean aplicables. (p.10).

2.1.3 Control Interno

Para Tapia, Guevara, Castillo, Rojas, y Salomón (2016) el control interno es un elemento fundamental de la Administración que no se debe dejar de considerar en toda la Entidad, cualquiera que sea su clasificación, actividad, tamaño o conformación. (p. 614).

Vega, Leudis y Juibe (como se citó en Nagua y Burgos, 2016) afirman que el sistema de control interno es un proceso que agrupa diferentes áreas de manera eficaz, lo cual está dirigido por la gerencia administrativa, y demás individuos de cada institución, que

proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y a su vez permite salvaguardar todos sus activos, y a su vez permite llevar a cabo todas sus actividades en un orden cronológico.

2.1.4 Control Presupuestario

Según Expansión (2018), Sistema de control empresarial basado en el establecimiento de presupuestos anuales operativos para todos los centros de beneficio y de coste de la empresa, comprobando periódicamente cómo se ajusta la realidad de la marcha de la sociedad a dichos presupuestos, y analizando las desviaciones producidas, con el fin de entender y corregir las causas.

Para González. (2016) El control tiene como finalidad verificar si los objetivos se cumplen correctamente y en el caso de no ser así, hacer que los responsables apliquen medidas correctoras sobre la marcha. Cada área de responsabilidad tiene unas funciones y unos objetivos de los que será responsable. (p.76)

2.1.5 Convenio

Para Martínez (2017) es un acuerdo de voluntades para: crear, modificar, transmitir o extinguir derechos u obligaciones. (p.229)

Martínez, Rafael. (2017). Diccionario Jurídico Teórico practico. México: IURE Editores.

2.1.6 Eficiencia

Según Labrador y Rivera (2016). La eficiencia se define como la relación existente entre los productos y los costos de los insumos, el resultado será siempre el costo de una unidad de producto final, recibida por un beneficiario en cierta unidad de tiempo. En este sentido, la eficiencia y la productividad son conceptos que están muy relacionados entre sí.

2.1.7 Eficacia

Según Labrador y Rivera (2016). La eficacia mide el grado en que son alcanzados los objetivos deseados de un programa, actividad u organización. En general, la eficacia suele ser la más difícil a la hora de su medición si no existen objetivos definidos ni metas precisas. Medir la eficacia es comparar los objetivos con los resultados, apreciar las diferencias entre lo que se realizó y lo que estaba previsto. Esta medición es posible hacerla si se programó correctamente y si fueron bien definidos los objetivos de realización

2.1.8 Evaluar

Para Tapia, Guevara, Castillo, Rojas, y Salomón (2016) es Identificar y analizar los aspectos relevantes, incluyendo la aplicación de procedimientos posteriores cuando fuere necesario, para alcanzar una conclusión específica sobre dichos aspectos. “Evaluación”, por convención, se utiliza únicamente en relación con un rango de cuestiones, entre ellas la evidencia, los resultados de los procedimientos eficacia de la respuesta de la Administración ante un riesgo. (p 384 y 385).

2.1.9 Gastos presupuestarios

Para Ucha (2014) El presupuesto es una herramienta fundamental y muy útil a la hora de ayudarnos a conocer concretamente la cantidad de dinero con la cual contamos en un lapso determinado, dado que calcula tanto los ingresos como los egresos que tendremos en un lapso concreto.

Entonces, el gasto presupuestario será justamente aquel gasto, desembolso de dinero, que se efectuará en un período de tiempo.

2.1.10 Información Interna

Según Heredero, et al (2006), la información interna, la generada en el interior de la empresa, es consustancial a las organizaciones, a fin de cuentas en una organización es un conjunto de personas que interaccionan intercambiando información. (p 38)

2.1.11 Indicadores de Gestión

Para Gómez (2017) El indicador de gestión es la expresión cuantitativa o cualitativa del comportamiento o desempeño de una organización, división que al ser comparada con algún nivel de referencia puede señalar una desviación, sobre la cual es posible tomar medidas correctivas o preventivas.(p.117)

2.1.12 Normas

Según la Real Academia Española (RAE, 2016) la norma es una especificación técnica de aplicación repetitiva o continuada cuya observancia no es obligatoria, establecida con participación de todas las partes interesadas y que prueba un organismo de normalización.

Para Vega (2018) es un ordenamiento imperativo de acción que persigue un fin determinado con la característica de ser rígido en su aplicación. Regla, disposición o criterio que establece una autoridad para regular acciones de los distintos agentes económicos; se traduce en un enunciado técnico que a través de parámetros cuantitativos y/o cualitativos sirve de guía para la acción.

2.1.13 Patronato de Amparo Social

Según Gaceta 2 Año I-Número II (12 de Marzo del 2012). El Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, es una institución jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera.

Coordinará y responderá ante el Ejecutivo y Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná será la cabecera cantonal.

2.1.14 Programas

Para Koontz, Weihrich y Cannice (2017) Los **programas** son un complejo de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para realizar un curso de acción determinado; por lo regular cuentan con el apoyo de un presupuesto asignado. (p. 113)

Según Zapata (2017) Concreta las líneas generales contenidas dentro de un plan que está conformado por un conjunto de programas. El programa hace posible el plan mediante un conjunto de acciones orientadas a alcanzar metas y objetivos.

Los programas son más complejos, están enfocados a un ámbito amplio y suelen estar compuestos por un conjunto de proyectos.

2.1.15 Proyectos

Para Bataller (2016) Un proyecto es una iniciativa singular, no repetitiva, normalmente dirigida a alcanzar unos objetivos prefijados en un lapso de tiempo determinado y con un presupuesto también determinado. (p. 13)

Según Para Gallardo y Maldonado (2016). La palabra ‘proyecto’ tiene varios significados. Procede del latín proiectus, que deriva del verbo proicere, formado por pro (‘hacia delante’) y iacere (‘lanzar’). Puede decirse que un proyecto es un plan que se desarrolla para lograr algún propósito personal u organizacional. (p. 9).

2.1.16 Proyectos Sociales

Para Gallardo y Maldonado (2016) Su objetivo es satisfacer las necesidades de un grupo de personas que por sus propios medios no pueden alcanzarlas. Si las instituciones estatales, por algún motivo, no pueden satisfacer las necesidades de una parte de la población, es posible que los individuos se organicen para poder suplirlas y desarrollen actividades que la localidad, región o nación necesitan. (p.12).

2.1.17 Procesos Operativos

Para Pardo (2017) existen muchas denominaciones alternativas para este tipo de procesos, como procesos de negocio, productivos, nucleares, específicos, principales, misionales... A través de ellos se generan los productos y servicios que se entregan a los clientes. Estos procesos son propios de cada negocio y de cada organización, y en conjunto conforman la denominada cadena de valor. (p.19)

Según Aponte (2018), Los Procesos Operativos en la empresa son las actividades medulares que hacen que todo se ponga en movimiento para generar un producto final, actúa como un complejo músculo que depende de otros organismos y sistemas. Por ello toda empresa u organización, debe optimizar sus procesos operativos con la finalidad de mejorarlos, al igual que los productivos.

2.1.18 Procedimientos

Según Koontz, Weihrich y Cannice (2017) los procedimientos son planes que establecen un método de actuación necesario para soportar actividades futuras; son secuencias cronológicas de acciones requeridas, lineamientos para actuar —más que para pensar— que detallan la manera precisa en que deben realizarse ciertas actividades. (p.112)

2.1.19 Presupuesto

Para Polo (2018) El presupuesto se define como un plan financiero estimación y control sobre las operaciones futuras. El presupuesto se conoce también con los nombres de Planificación y Control de Utilidades; Presupuesto Empresarial; Presupuesto de Dirección.

Koontz, Weihrich y Cannice (2017) afirman que un presupuesto es, en términos numéricos, el informe de los resultados esperados—puede llamarse plan cuantificado—; de hecho, el presupuesto financiero operativo es a menudo un plan de utilidades que puede expresarse en términos financieros y de horas laborables, en unidades de producto u horas máquina, o en cualquier término numérico medible. Asimismo, puede ocuparse en la operación, como el presupuesto de gastos; repercutir en el egreso de capitales, como el presupuesto de gastos de capital, o mostrar el flujo de efectivo, como lo hace el presupuesto de caja. (p. 113)

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En esta parte de la investigación se citaron varias tesis y trabajos de investigación relacionadas al tema de la investigación de las variables Auditoría de Cumplimiento y Programas y Proyectos, a continuación, se detallan las investigaciones:

2.2.1 Definición de la Auditoría de Cumplimiento

Ramírez (2017) afirma, como todas la auditorías la de cumplimiento no podía ser la excepción, ya que ésta se encarga de evaluar si las transacciones financieras, los hechos administrativos, las relaciones económicas y otros aspectos tienen una relación directa con las normas legales, estatutarias y de procedimiento, para ello requiere soportes documentales que se constituyen en la base de las evidencias soporte de las opiniones del equipo auditor. (p.52).

2.2.2 Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento

Ramírez (2017) refiere, que lo que busca la Auditoría de cumplimiento es comprobar si las técnicas utilizadas en sus procedimientos son acertadas para la organización, situación que se ve reflejada en la efectividad de sus distintos procesos, razón que amerita obligatoriamente la evaluación del control interno, donde podrá encontrarse más claro el panorama del ente en cuanto a su constitución, bajo qué normatividad opera, qué reglamento tiene, cuál es su misión, cómo son sus políticas, qué espera hacia el futuro, planes de acción, compromiso del personal, etc. Por tanto su objetivo es evaluar, verificar y vigilar que los procesos organizacionales cumplan en aras de los propósitos establecidos por la entidad. (p.52).

2.2.3 Responsabilidad de la administración frente al cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Ramírez, Andrea (2017) afirma que es el personal encargado de la administración del ente a quien debe encomendársele la tarea de elaborar los planes que permitan servir de escudo frente a posibles errores o fraudes, ya sean de tipo contable, financiero, económico y de control. Por eso se hace necesario implementar métodos que permitan minimizar al máximo los riesgos posibles, fomentando y generando al interior de la organización conductas éticas. Es responsabilidad también hacer que la entidad u organización cumplan los mandatos legales, para ello puede:

- Verificar que los procedimientos que se encuentran implementados en la organización se ajusten a las leyes.
- Comprobar que el sistema de control interno esté alineado con los objetivos de la organización.
- Si el sistema de control interno presenta desviaciones corregir las mismas con prontitud.
- Fomentar la conducta ética.
- Asegurarse de que el personal se encuentre debidamente entrenado y capacitado para ejercer sus funciones.
- Contratar de manera periódica auditores que establezcan si la gestión de la administración cumple las metas de la organización.
- Permanecer constantemente actualizado en materia legal y tributaria en el sector al cual pertenezca el ente. (p.52-53).

2.2.4 Procedimientos de la auditoría de cumplimiento

Ramírez, Andrea (2017) destaca que es el equipo auditor el llamado a establecer un programa para ejercer dicha autoría y proporcionar al ente auditado la seguridad razonable de que cumple con normatividades legales que a su vez encausan los objetivos organizacionales. No quiere decir que la Auditoría de cumplimiento sea infalible para el equipo auditor, puede presentarse sesgos que muy a pesar de que el programa elaborado se encuentre bien diseñado y cubra las expectativas de la organización, deje aspectos sin tomar, como por ejemplo, en Colombia existe una gran cantidad de leyes y esto puede ser un aspecto en el que la auditoría tenga algún tipo de riesgo, ya que puede ser tan amplia y tan numerosa la normatividad que cobija al ente económico que ni siquiera el control interno se entere de ello, otro ejemplo podría ser la utilización de programas contables que se queden cortos para los requerimientos de la organización entonces ocasiona que cuando se van a llevar a cabo procedimientos de auditoría, ésta se vea limitada por la ineficiencia de dicho paquete contable. Así las cosas el equipo auditor para llevar a cabo su auditoría deberá conocer primero a la organización en sus aspectos legales, y cuáles de esos aspectos justamente son factores determinantes para la organización, quiere decir, las normas que por incumplimiento puedan afectar el normal funcionamiento del ente, creándole sanciones de tipo pecuniario. Por lo anterior es que el equipo auditor deberá indagar y comprender las leyes bajo las cuales opera el ente clasificándolas así:

- Leyes sobre sociedades Verificar si la entidad cumple con la normatividad aplicable al sector económico al cual se dedique, para ello se debe remitir a las escrituras de constitución, al documento notarial, a las actas, a los convenios, o a cualquier documento que valide el tipo de sociedad.

- **Leyes tributarias** Comprobar si los diferentes impuestos imponibles como sujeto pasivo son concomitantes con los establecidos por las autoridades tributarias, y si los mismos cumplen con las especificaciones del sujeto activo.
- **Leyes laborales** Revisar los distintos contratos de trabajo suscritos entre la entidad u organización y sus empleados, con el fin de analizar si estos cumplen con lo establecido por la regulación laboral.
- **Legislación contable** Verificar que los libros contables de obligatorio cumplimiento, los libros de actas llámese de socios o accionistas, la estructura de la correspondencia, y los registros contables cumplan con las normas inherentes a cada uno de ellos.
- **Leyes cambiarias o de aduanas** Verificar cuáles son las políticas establecidas por el ente en búsqueda del cumplimiento de dichas leyes, asimismo una vez comprobadas examinar si se están cumpliendo o no, como también si algunas de las leyes pueden tener un efecto sobre la entidad.

Una vez el equipo auditor conoce bien a su empresa auditada, procederá a elaborar su plan de auditoría el cual le permitirá establecer en primera instancia qué tipo de leyes le son propias así como empaparse y comprender las mismas desde todo punto de vista. Ahora bien, de sospecharse que los estados financieros poseen algún tipo de error material la Auditoría de cumplimiento en el marco de la Auditoría integral deberá ahondar sus procedimientos hasta donde sea necesario, esto permitirá establecer si los mismos tienen efectos importantes para el normal funcionamiento de la entidad u organización, esto depende mucho también de los distintos criterios de los profesionales contables. Para la Norma Internacional de Auditoría 400 “Evaluación de Riesgos y Control Interno” es obligatorio que el equipo auditor tenga en cuenta:

- La necesidad de llevar a cabo procedimientos de auditoría que den el alcance suficiente.
- La necesidad de tener diversidad de evidencias lo cual le permite a la auditoría de cumplimiento ampliarse hasta donde sea necesario.
- El objetivo de llevar a cabo la auditoría de cumplimiento.
- Establecer qué tan fuerte o débil se muestra el control interno al interior de la organización.
- El tipo de calificación del riesgo de control.
- La delegación de la auditoría de cumplimiento a un equipo de profesionales con condiciones profesionales aptas, además de experiencia y experticia.

Bueno, y ahora viene la parte en la cual se descubre incumplimiento en los procedimientos, entonces es cuando el equipo auditor establece qué efectos tiene sobre el ente tales anomalías, por ejemplo si se trata de un fraude esto implica a persona o personas que pueden sufrir distintos tipos de sanciones, desde tipo penal hasta disciplinar, por lo cual se deben extender las pruebas de auditoría como a la evaluación de asientos contables, documentos originales, etc. Al igual que para los procedimientos de cumplimiento existen los procedimientos de incumplimiento que son situaciones que llaman poderosamente la atención del equipo auditor, algunos de ellos:

- Que aparezcan giros por la prestación de un servicio pero este no es explicado simplemente queda como un pago a un tercero que no se define qué labor llevó a cabo.
- La relación de préstamos a empleados, contratistas, consultores, etc., que no definen su razón. El pago de honorarios mayores a los usuales en la organización.

- La existencia de compras con precios no sujetos a la realidad o sea por encima de los precios de mercado.
- Pagos realizados directo de caja que no corresponden con la actividad de la organización. Traslados de fondos a cuentas desconocidas sin respaldo alguno.
- Operaciones llevadas a cabo con paraísos fiscales cuando no son usuales en la organización. Pagos efectuados a supuestos contratistas o proveedores que no residen en el país.
- Los pagos ejecutados sin los correspondientes soportes de cambio.
- Los pagos que se generen a un tercero por la prestación de un servicio muy distinto al país en el cuál se llevan a cabo las operaciones.

En fin, existen muchas otras situaciones que se pueden ir presentando a medida que la auditoría de cumplimiento está siendo ejercida, para ello debe emplear toda su astucia profesional, y, una vez establezca anomalías pueda inferir en las repercusiones de las mismas sobre la entidad, para lo cual debe tener en cuenta:

- Si la anomalía presentada es de tipo financiero, pueda llegar a ser tan dañina como para afectar ostensiblemente los estados financieros.
- Si dicha anomalía financiera es tan grave que requiera una explicación detallada y deba considerarse su revelación.
- Si llegasen a presentarse litigios, multas, sanciones, posibilidad de expropiación de activos, castigos, etc., opinar acerca de las consecuencias de estos hechos sobre los estados financieros.

De notar cualquiera de las situaciones anteriormente enunciadas, el equipo auditor estará en la obligación de pedir una reunión con los mandos administrativos de la organización para presentar las evidencias del caso, y discutir las con la administración a fin de no solo

presentarlas sino de tomar las medidas correctivas pertinentes, pero es importante dejar la constancia de dicha reunión por medio escrito usando el levantamiento de un acta en la cual las partes involucradas firman. Ahora bien, si sobre los incumplimientos no se lograra tener evidencia suficiente, pues el equipo auditor debe dejar constancia de tales hechos en su dictamen final, puesto que su opinión se ve afectada, así las cosas mal podrían generarse un dictamen sin salvedad alguna. (p.52-55)

2.2.5 Objetivos del Control Interno

Según la Contraloría General del Estado (2009) El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (p.1)

Para Arens, Randal y Mark (como se citó en Elizalde, 2018) conceptualizan que “estas políticas y procedimientos a menudo se les denomina controles, y en conjunto, éstos comprenden el control interno de la entidad”, además señalan tres objetivos para el diseño de un control interno efectivo:

- **Confiabilidad de los informes financieros.** Aquí queda establecida la responsabilidad legal, financiera y profesional requerida para la presentación de dichos informes. La confiabilidad dependerá de la estabilidad, objetividad y verificabilidad de la información presentada oportunamente.
- **Eficiencia y eficacia de las operaciones.** Este uno de los controles que todas las empresas deben afianzar en el uso eficaz y eficiente en el uso de los recursos y optimización de las metas.
- **Cumplimiento de leyes, disposiciones y políticas internas.** Corresponde a esta categoría la identificación y reducción que puedan afectar el éxito de la organización.
- **Evaluación de riesgos.** Esta categoría representa el riesgo al que están expuestas todas las organizaciones a nivel financiero y de calidad del negocio en todas sus actividades en la consecución de los objetivos.

2.2.6 Modelos del Control Interno

Según Estupiñán (2015) A partir de la divulgación del informe COSO se han publicado diversos modelos de Control, así como numerosos lineamientos para un mejor gobierno corporativo; los más conocidos, además del COSO (USA), son los siguientes: COCO (Canadá), Cadbury (Reino Unido), Vienot (Francia), Peters (Holanda) y King (Sudáfrica). Los modelos COSO y COCO en nuestro continente son los de mayor aplicación; por ello a continuación se hace como referencia una muy breve descripción del enfoque y estructura que cada uno plantea. (p. 35)

2.2.6.1 El modelo COSO I

Para Estupiñán (2015) El señalamiento de propósito del Control en cuanto a asegurar razonablemente el cumplimiento de objetivos de tipo operacional, financiero y normativo,

se comprende mejor cuando se analizan los cinco componentes del modelo COSO y sus 17 factores que en conjunto forman una estructura integrada de control, ya que existe una relación directa entre los objetivos que la organización persigue y los citados componentes, puesto que estos representan lo necesario para la consecución de tales objetivos. (p. 36)

2.2.6.2 Estructura del COSO I

Para Estupiñan (2015) la estructura del control interno propuesta por el modelo COSO. Identifica cinco componentes interrelacionados:

Ambiente de Control. Es el elemento que proporciona disciplina y estructura. El ambiente de control se determina en función de la integridad y competencia del personal de una organización; los valores éticos son un elemento esencial que afecta a otros componentes del control. Entre sus factores se incluye la filosofía de la administración, la atención y guía proporcionados por el consejo de administración, el estilo operativo, así como la manera en que la gerencia confiere autoridad y asigna responsabilidades, organiza y desarrolla a su personal.

Evaluación de riesgos. Es la identificación y análisis de los riesgos que se relacionan con el logro de los objetivos; la administración debe cuantificar su magnitud, proyectar su probabilidad y sus posibles consecuencias. En la dinámica actual de los negocios, se debe prestar especial atención a: Los avances tecnológicos, los cambios en los ambientes operativos, las nuevas líneas de negocios, la reestructuración corporativa, la expansión o adquisiciones extranjeras, el personal nuevo y el rápido crecimiento.

Actividades de control. Son las políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se lleve a cabo la administración. Ello contribuye a garantizar que las acciones necesarias

sean tomadas para direccionar el riesgo y ejecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control ocurren por toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Ello incluye un rango de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisiones de desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de funciones.

Información y comunicaciones. La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada en forma y estructuras de tiempo que faciliten a la gente cumplir sus responsabilidades. Los sistemas de información producen información operacional financiera y suplementaria que hacen posible controlar y manejar los negocios.

Monitoreo. Los controles internos deben ser “monitoreados” constantemente para asegurarse de que el proceso se encuentra operando como se planeó y comprobar que son efectivos ante los cambios de las situaciones que les dieron origen. El alcance y la frecuencia del monitoreo dependen de los riesgos que se pretenden cubrir.

2.2.7 Evaluación del Control Interno

Para Estupiñán (2015) Al evaluar y estudiar el control interno, el auditor obtiene y conoce información que debe concluir en el fundamento, proceso y finalidad determinando posibles riesgos, excepciones de control interno, deficiencias e inconsistencias y, algunas veces, indicios de irregularidades y hasta de cometimiento de fraudes.

Pruebas de Cumplimiento. Son las que tienen como propósito comprobar la efectividad de un sistema de control, por lo tanto, se deben efectuar pruebas para indicar si el procedimiento de control se está ejecutando y pruebas de que la información sujeta al sistema de control es correcta. Las pruebas de cumplimiento se guían generalmente por el procedimiento de control que se comprueba. Dichas pruebas requieren: a) pruebas de

detalle (ver modelo) que generalmente se refieren a la inspección de documentos y b) pruebas que emplean técnicas de observación e indagación.

Revisión del sistema. La revisión del sistema es principalmente un proceso de obtención de información respecto a la organización y de los procedimientos prescritos y pretende servir como base para las pruebas de cumplimiento y para la evaluación del sistema. La información requerida para este objeto normalmente se obtiene a través de entrevistas con el personal apropiado del cliente y referencia a la documentación tal y como manuales de procedimientos, descripción de puestos, diagramas de flujo y cuadros de decisión.

Los riesgos de la evaluación. Los riesgos están constituidos por aquellos errores de importancia que ocurren en el proceso contable, del cual se obtienen los saldos de las cuentas. Otro riesgo es que cualquier error de importancia que pueda existir, sea o no detectado por el contador público.

2.2.7.1 Métodos para Evaluar el Sistema de Control Interno

Para Estupiñán (2015) Existen tres métodos de evaluación del sistema de control interno por medio de:

Método de cuestionarios. Este método consiste en diseñar cuestionarios con base en preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable de las distintas áreas de la empresa bajo examen. Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en el sistema de control interno y una respuesta negativa indique una debilidad o un aspecto no muy confiable. Algunas preguntas probablemente no resultan aplicables; en ese caso se utilizan las letras –NA no aplicable. En otros casos, la pregunta amerita un análisis más detallado; en este caso, se cumple la información.

Método narrativo o descriptivo. Es la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas clasificadas por actividades, departamentos, funcionarios y empleados, mencionando los registros y formularios que intervienen en el sistema.

Método gráfico o diagramas de flujo. Este método consiste en describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas con la auditoría, así como los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades. En la descripción de los procedimientos, el auditor utiliza símbolos convencionales y explicaciones que den una idea completa de los procedimientos de la empresa.

2.2.8 Fases de la Administración de Proyectos

Para Aceves (2018) Estas fases son circunstancias en las que comúnmente se está inmerso; de ahí, la importancia de no perder el orden, el control y los resultados del objetivo principal.

Fase de definición. Es aquella en la que la idea se hace concreta y se realizan los estudios y las evaluaciones preliminares. Durante esta fase se analiza el entorno, se eligen y se disponen los recursos, se revisan los proyectos y las alternativas (en esta parte recomendable haber aplicado con anterioridad una lluvia de ideas). Desarrollar la idea aquí es fundamental, para ello todos los miembros deben apoyarse y ofrecer sus opiniones y conocimientos. En esta fase, para visualizar mejor las ideas, se puede usar un diagrama de Ishikawa o un diagrama causa-efecto. Se organiza en las siguientes etapas:

- Definición del proyecto.
- Detección de necesidad, problema u oportunidad.
- Estudio de prefactibilidad o previabilidad del proyecto.

Fase de nacimiento u origen. Es en esta fase en la que se deben identificar con mayor precisión todos los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, sobre todo aquellos relacionados con el aspecto humano, que es parte fundamental del proyecto. Asimismo, aquí también habrá que ser más precisos con respecto a los costos. En este punto se recomienda ser precisos en los siguientes aspectos:

- Nacimiento (creación, dar vida al proyecto)
- Estudios previos como anteproyecto
- Selección y aprobación del proyecto
- Formación del equipo base y descentralización de responsabilidades

Fase de desarrollo. Es ahora cuando el proyecto toma forma y se materializa. Quizá sea la parte más extensa y costosa, por lo que hay que poner mucha atención a la planificación, el seguimiento y el control. A continuación, se listan los pasos a seguir durante la fase de desarrollo:

- Planear actividades y recursos de los involucrados.
- Programación y planificación por áreas.
- Control y seguimiento por áreas y su interrelación.

Fase de arranque. Esta etapa del proyecto es la que contempla la realización de ensayos para verificar que éste cumpla con las especificaciones establecidas en la planeación y(o) detectar posibles desajustes, a fin de poder rectificar las anomalías que puedan presentarse. Asimismo, ayuda a tener un mayor conocimiento del proyecto y fortalecer futuros planes. Por tanto, constituye la etapa que marca el inicio del proyecto, se realizan las observaciones pertinentes y se corrigen los detalles que vayan surgiendo. La fase de arranque, a su vez, es:

- Ejecución del proyecto.
- Alternativas para la ejecución del proyecto.

Fase de final. Como su nombre lo indica, se trata de la última fase del proyecto; en la que se da por concluido y se genera la transferencia de los responsables, los recursos y la parte tecnológica. Constituye una fase de reflexión acerca de los conocimientos que se adquirieron, a fin de no cometer los mismos errores en proyectos futuros. Asimismo, en esta etapa se debe hacer un balance de lo bueno y lo malo, y dejar evidencia que lo sustente. Es importante recordar que en la actualidad se vive en una época de incertidumbre, riesgos, sobresaltos, etc., así que por salud mental el líder del proyecto debe hacer lo anterior por convicción, como hábito, como parte integral de sus responsabilidades.

2.2.9 Diseño de los Indicadores de Gestión

Para Gómez (2017) El diseño de un indicador parte de la identificación de los factores que se quieren medir dada su relevancia dentro del logro de los objetivos de la organización, y debe poseer características de:

Relevancia. El indicador debe expresar lo que efectivamente se pretende medir, relacionándose con los principales procesos de la institución.

Claridad. El indicador debe ser de fácil comprensión que pueda ser interpretado no solo por quienes lo diseñen sino por cualquier funcionario que deba efectuar su seguimiento o análisis.

Temporalidad. Debe desarrollarse para un período de tiempo previamente definido.

Mensurabilidad. Los indicadores deben ser medibles, es decir que puedan ser convertidos en números o estándares de medición.

Confiabilidad. Las variables empleadas deben ser reales y concretas.

Con valor agregado. Los indicadores deben servir en el proceso de decisión al generar alertas sobre posibles dificultades.

Con previa concertación. Los indicadores deben ser diseñados con la participación de quienes intervienen en el proceso, lo cual genera un mayor interés por quienes finalmente serán evaluados a través de los indicadores diseñados. Según su tipo, los indicadores se pueden clasificar en cuantitativos y cualitativos.

Indicadores cuantitativos. Se refiere a los valores y las cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son instrumento básico.

Indicadores cualitativos. Permite tener la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; permite además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y demás niveles de la organización.

2.2.10 Tipos de Proyectos

Para Gallardo y Maldonado (2016) Cuando se habla de proyecto siempre es necesario especificar algo más que permita encuadrar el área o sector donde sus competencias se desarrollarán. Existen muchos tipos de proyectos, pero los más comunes son:

Según el grado de dificultad que entraña su consecución.

Proyectos simples. Fáciles de concretar, porque se necesitan pocos recursos humanos, materiales o tiempo para la obtención de la información necesaria para la toma de decisiones. Por ejemplo realizar un evento social para festejar “fin de año” en una empresa.

Proyectos complejos. Al contrario de los anteriores, requieren diversos elementos para su concreción, como por ejemplo la elección de un nuevo producto para su fabricación.

Según el capital de la organización que lo realiza:

Proyectos públicos. Realizados por organismos estatales, por ejemplo, una obra pública.

Proyectos privados. Realizados por cualquier organización privada, por ejemplo, un acto de beneficencia de una ONG.

Proyectos mixtos. Involucran a distintas organizaciones, por ejemplo, la organización de un Mundial de fútbol.

Según el sector productivo que lo realiza:

Construcción, energía, minería, medioambiente, agrícola-ganadero o pesca, industriales de servicios

Según su área de influencia:

Internacionales, nacionales, regionales y locales.

Según su orientación:

Fiscales, sociales, legales, tecnológicos, productivos, económicos, artísticos, educativos, comunitarios, financieros y de investigación.

2.2.11 Tipos de Presupuestos

Para Polo (2018) Existen diferentes tipos de presupuestos, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Según la clase de entidad

Presupuesto público. Es aquel que es desarrollado por las entidades de carácter público.

Tiene como objetivo el prestar servicios comunales para dar un mejor nivel socio económico y cultural de la sociedad (beneficio social).

Presupuesto privado. Es aquel que es desarrollado por entidades de carácter privado. Tiene como objetivo el de obtener beneficios de carácter económico.

Según el procedimiento

Presupuesto histórico. Es aquel que tiene en cuenta el comportamiento o datos estadísticos de un período determinado para su elaboración. Es utilizado por las empresas privadas y las empresas industriales y comerciales del estado. • Presupuesto base cero.

El Presupuesto Base Cero. Se define como aquel que es elaborado sin tener en cuenta datos estadísticos, a lo sumo el último año, realizando un análisis de las actividades que se van a proyectar para un período determinado.

Según su Cubrimiento

Presupuesto sectorial. Es aquel que se le hace a un departamento o división de una empresa; o a una línea de producto; por distrito o por zonas; por períodos intermedio de tiempo.

Presupuesto integral. Es aquel que toma a la empresa como una unidad.

Según los Niveles de Producción

Presupuesto fijo o rígido. Es aquel que considera un solo nivel de producción en un período proyectado. No permite cambios si surgen cambios en la producción.

Presupuesto flexible. Es aquel que se puede ir ajustando de acuerdo con los diferentes niveles de producción.

Según el Campo de Aplicación

Operacional. Es el que se realiza teniendo en cuenta las cuentas del Estado de Resultados, con el fin de calcular la posible utilidad o pérdida del período proyectado. •

Financiero. Es el que se realiza teniendo en cuenta las cuentas del balance general, con

el fin de establecer la situación económica y financiera en un período proyectado. Según

El Período que cubre

A largo plazo. Es aquel que considera períodos superiores a un año (2 a 5 años). Se elabora en términos amplios.

A corto plazo. Es aquel que considera un período de un año. Se elabora por trimestre, y el primer trimestre por meses.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Para el desarrollo la Investigación se ha considerado las Normas Legales, Estatutarias y de Procedimientos que rigen las actividades del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.

2.3.1 Constitución de la República

Según Constitución de la República del Ecuador (2008)

Capítulo tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica,

y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3.2 Ordenanza Municipal

Según Gaceta 2 Año I-Número II (12 de Marzo del 2012).

ORDENANZA QUE REFORMA Y SUSTITUYE A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAL DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE LA MANÁ.

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA MANA.

Artículo 1.- Naturaleza jurídica: El Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, es una institución jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera. Coordinará y responderá ante el Ejecutivo y Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná será la cabecera cantonal.

Artículo 2.- Autonomía: La autonomía política, administrativa y financiera del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Municipal de La Maná, comprende el derecho y la capacidad efectiva de la entidad para regirse mediante normas, reglamentos y órganos de administración propios. La autonomía política es la capacidad del Patronato para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a las características sociales y culturales propias de la circunscripción territorial del cantón La Maná. Se expresa además en el pleno ejercicio de las facultades normativas, reglamentarias y ejecutivas sobre las

competencias de su responsabilidad. La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones. La autonomía financiera se expresa en el derecho del Patronato de Amparo Social de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que le corresponde de su participación en el presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná y de lo que dispone el artículo 249 del COOTAD para los grupos de atención prioritaria, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y las leyes pertinentes. El ejercicio del Patronato de Amparo Social no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

Artículo 3.- Del Patronato de Amparo Social: El Patronato funcionará dentro de las normas constitucionales, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y las demás leyes aplicables a su función, sujetándose a la presente ordenanza, sus propios reglamentos y a las resoluciones y acuerdos que para el efecto dicte el Directorio del Patronato de Amparo Social.

Artículo 4.- Fines: Son fines específicos del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, atender a los grupos vulnerables: de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (humanos).

Artículo 5.- De la Gestión de Servicios del Patronato: Los servicios a ser brindados por el Patronato de Amparo Social, se los realizará a través de los diferentes programas creados a la presente fecha y los que se establecieron posteriormente. El Patronato de Amparo Social de manera progresiva y de acuerdo a los recursos económicos con los que cuente, creará programas asistenciales para propender al bienestar de la colectividad del cantón. Se brindará apoyo para las Ayudas Técnicas a los Grupos Prioritarios de Atención Social.

Artículo 6.- Coordinación: El Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, coordinará sus funciones con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales y las instancias de labor social que deseen trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas Lamanenses.

Artículo 7.- Funciones: El Patronato de Amparo Social, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a. Planificar y ejecutar proyectos y/o programas tendientes al desarrollo integral de los grupos vulnerables de niñas y niños, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas con capacidades diferentes. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos (humanos);

b. Planificar y ejecutar programas que tiendan al mejoramiento de los servicios ya existentes, proyectar la ampliación de los mismos y de ser necesario propender a la creación de nuevos servicios asistenciales;

- c. Administrar programas en beneficio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y propiciar su amparo y protección en coordinación con el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y la Junta de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y otras que tengan que ver con sus fines específicos;
- d. Fomentar la ayuda técnica a la población a través de programas que permitan su bienestar y el mejoramiento continuo de la calidad de vida;
- e. Suscribir convenios y acuerdos con instituciones nacionales e internacionales, para programas sociales y de prestación de servicios asistenciales;
- f. Participar, colaborar y coordinar con otras instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas en programas de amparo y protección social;
- g. Fomentar la formación y especialización del personal del Patronato de Amparo Social del Gobierno Municipal, destinado al mejoramiento de la atención a la ciudadanía; y,
- h. Los demás que le asigne el Directorio del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná.

Artículo 8.- Organización: El Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, estará integrado de la siguiente manera:

- a. El Directorio;
- b. La Presidencia;
- c. Vicepresidencia;
- d. La Dirección Ejecutiva;
- e. El voluntariado; y,
- f. Organizaciones sociales y/o comunitarias.

Artículo 9.- Responsabilidad: El Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, responderá de sus fines, programas, proyectos y labores al Alcalde y Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Maná.

Artículo 10.- Del Directorio: El Directorio del Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, está integrado por:

- a. La o el cónyuge del Alcalde o Alcaldesa, quien lo presidirá.
- b. La o el cónyuge del Vicealcalde o Vicealcaldesa que ejercerá la Vicepresidencia, que reemplazará al Presidente/a en caso de ausencia temporal o definitiva;
- c. Un concejal o concejala designada por el Concejo;
- d. Un/a representante de las organizaciones sociales o comunitarias afines al campo de acción que manifiesten su voluntad de pertenecer y coadyuvar a la labor social del Patronato de Amparo Social;
- e. Un/a representante del voluntariado, que trabaja y apoya la labor del Patronato de Amparo Social Municipal;
- f. El /La Directora Ejecutivo/a; y,
- g. Las Señoritas: Reina del Cantón La Maná y Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, durante su periodo de reinado.

Cuando el Alcalde o Alcaldesa, Vicealcalde o Vicealcaldesa que no tuvieran cónyuge o se encontraren en condiciones que hagan imposible su integración del Directorio, podrán delegar de manera directa a su representante, conservando la dignidad del titular.

Artículo 25.- Fondos: Son fondos y recursos del Patronato de Amparo Social, los siguientes:

- a. Las asignaciones presupuestarias que señale la Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, de conformidad con lo dispuesto en El artículo 249 del COOTAD que dispone que el presupuesto municipal para los grupos de atención prioritaria será por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria; los bienes, servicios, personal y obras que les sean asignados por este;
- b. Los recursos que se obtengan para proyectos específicos;
- c. Las herencias, legados, donaciones y comodatos que reciba con derecho de inventario, así como las asignaciones de organismos, nacionales o internacionales, públicos o privados;
- d. Las retribuciones que paguen los usuarios de los servicios, que se determinarán tomando en cuenta el carácter de asistencia social del Patronato;
- e. El producto de lo que se recaude en actividades que realice por su propia iniciativa el Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Maná, con el propósito de obtener fondos; y,

Artículo 26.- El Patronato de Amparo Social podrá proceder a la venta, traspaso o donación de bienes muebles e inmuebles de su propiedad, previa autorización del Directorio y Alcalde/sa.

2.3.3 Normas Para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Social, Protección Integral, Familiar y Donaciones, Ayudas o Subvenciones

Según (Registro Oficial N° 190, 2007)

Art. 2.- El financiamiento de parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social para proyectos de desarrollo social, de protección social integral y protección familiar y para donaciones, ayudas o subvenciones, se sujetará a la disponibilidad de recursos que se hayan aprobado para tal fin en el presupuesto institucional que forma parte del Presupuesto del Gobierno Central aprobado por el H. Congreso Nacional.

El financiamiento comprometerá únicamente el presupuesto de un año fiscal sin perjuicio de su liquidación de acuerdo con los recursos asignados para ese propósito.

En los proyectos se detallarán los rubros que serán financiados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y por los otros participantes en el financiamiento.

Art. 3.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá otorgar anticipos de hasta el 50% del presupuesto del proyecto y desembolsos periódicos de conformidad con el cronograma de actividades del proyecto.

El anticipo se entregará previa la presentación de una garantía que asegure su buen uso y de un informe en el que se determine su utilización.

Art. 7.- El proyecto deberá ser elaborado técnicamente y contendrá básicamente la siguiente información:

a. Antecedentes;

b. Justificación;

- c. Caracterización de la población beneficiaria;
- d. Objetivo general;
- e. Objetivos específicos;
- f. Actividades;
- g. Productos;
- h. Metas y/o resultados;
- i. Plazo y cronograma de ejecución;
- j. Presupuesto, fuentes de financiamiento, forma de desembolsos. El presupuesto incluirá un rubro, hasta por el 6% de su valor, para seguimiento control y evaluación del mismo;
- k. Metodología de ejecución;
- l. Liquidación;
- m. Sistemas de control entre los cuales se deberá prever mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que la población beneficiaria haga uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas; y,
- n. Análisis de viabilidad y sostenibilidad. Los proyectos serán elaborados por personas naturales o jurídicas legalmente habilitadas para la realización de esta clase de actividades.

Art. 22.- Los proyectos serán aprobados o no por el Director Provincial, Subsecretario Regional o directores nacionales, según la competencia, grado de desconcentración y delegación, sobre la base del informe de análisis y evaluación presentado por la comisión.

La decisión constará en acto administrativo motivado y será comunicada por escrito a los solicitantes.

Art. 24.- En cualquier caso de participación del Ministerio de Inclusión Económica y Social siempre precederá la suscripción de un convenio en el que se establecerá básicamente por un lado, las obligaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social y por otro lado las de la población beneficiaria y ejecutores respecto del uso de los recursos, las garantías que aseguren su buen uso y la responsabilidad ante los organismos de control por su utilización.

Dentro de un año fiscal no se podrá suscribir más de un Convenio para la misma población beneficiaria.

Art. 25.- Los convenios serán de adhesión, serán elaborados localmente sobre la base del modelo preparado por la Dirección de Asesoría Legal y tendrán como mínimo las siguientes cláusulas:

- a. Comparecientes;
- b. Antecedentes;
- c. Objeto;
- d. La congruencia del Proyecto con la Política Nacional de Desarrollo Social;
- e. Obligaciones de las partes;
- f. Los compromisos de las partes para el financiamiento del proyecto;
- g. Monto y forma de desembolsos;

- h. Metas, resultados y/o productos;
- i. Indicadores;
- j. Plazos;
- k. Vigencia a partir de la fecha de suscripción;
- l. Garantías para asegurar el fiel cumplimiento del Convenio y el buen uso del anticipo equivalentes al 5% del monto del aporte del Ministerio de Inclusión Económica y Social y al 100% del valor a entregarse como anticipo, en su orden;
- m. Causales de terminación del convenio;
- n. Disposiciones para el cierre y liquidación;
- o. Cláusula de solución de diferencias; y,
- p. Otras según la naturaleza y alcance del proyecto.

El proyecto aprobado debe adjuntarse al convenio como anexo.

Art. 26.- Para la firma del convenio se deberán presentar los siguientes documentos:

PERSONAS JURIDICAS

- a. La relacionada con la existencia legal a través del certificado de la institución del Estado que confirió la personería jurídica;
- b. Nombramiento certificado del representante legal autorizado para la firma del convenio y copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación;
- c. Autorización de la organización para firmar el convenio, cuando sea el caso;

d. Copia certificada del registro único de contribuyentes;

e. Certificado de cuenta bancaria; y,

f. La garantía de fiel cumplimiento del convenio.

DE LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS

Art. 29.- Una vez suscrito y registrado el convenio, la Dirección de Gestión Financiera entregará los recursos por el monto y en la forma establecida en dicho instrumento.

Art. 30.- El plazo de ejecución de un convenio podrá ser prorrogado por decisión del Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de la Dirección Provincial, Subsecretaría Regional o direcciones nacionales, según el caso, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, previa solicitud escrita del ejecutor en la que se explicitará las causas que motiven la prórroga.

El Director Provincial, Subsecretario Regional o directores nacionales, según la competencia, grado de desconcentración y delegación evaluará la solicitud presentada y en base del análisis hecho podrá autorizar por escrito la prórroga del plazo de ejecución solo por el tiempo necesario para superar las causas que lo motivaron.

Art. 31.- El convenio y su proyecto durante su ejecución podrán ser revisados con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus objetivos. Como consecuencia de la revisión el proyecto podrá ser reprogramado. La reprogramación será aprobada por el Director Provincial, Subsecretario Regional o directores nacionales, según la competencia, grado de desconcentración y delegación y se formalizará mediante un convenio complementario al principal. La reprogramación no comprometerá recursos financieros adicionales del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 32.- En la ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá cumplir con los procedimientos de adquisiciones, compras o contrataciones determinados por las normas del manejo de los recursos públicos.

Asimismo, la entidad ejecutora del proyecto conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información deberá transparentar la operación del proyecto, permitir la oportuna rendición de cuentas y prevenir abusos, discrecionalidad, desviaciones o actos de corrupción.

Art. 33.- La correspondiente dependencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social a cuyo cargo se encuentra la gestión del proyecto, tendrá bajo su responsabilidad la realización del control de su ejecución. El control se efectuará de la siguiente manera:

a. **MONITOREO:** que se realizará constantemente para asegurarse que el proyecto esté en su curso;

b. **REVISION:** que se realiza ocasionalmente para ver si cada nivel de objetivos conduce al siguiente y para saber si se necesita hacer algún cambio en los planes del proyecto; y,

c. **EVALUACION:** que se realizará al final del proyecto para valorar su cumplimiento.

En el caso de los proyectos plurianuales, además de la evaluación final, se realizará una evaluación de medio período

2.3.4 Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública

Según el (Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de

conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Art. 24.- Presupuesto.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

2.3.5 Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública

Según (Registro Oficial No. 512, de 15 de agosto de 2011.)

Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Art. 26.- Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.

Art. 60.- Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a

multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos. El INCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casuística de uso de la ínfima cuantía.

El INCOP podrá requerir, en cualquier tiempo, información sobre contratos de ínfima cuantía, la misma que será remitida en un término máximo de diez días de producida la solicitud. Si se llegara a detectar una infracción a lo dispuesto en el inciso precedente o un mal uso de esta contratación, el INCOP remitirá un informe a los organismos de control para que inicien las actuaciones pertinentes.

2.3.6 Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.

Según (Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009)

100 NORMAS GENERALES

100-01 Control Interno El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

100-02 Objetivos del control interno El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

100-03 Responsables del control interno El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

200 AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

200-02 Administración estratégica. La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

200-03 Políticas y prácticas de talento humano El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.

200-04 Estructura organizativa La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.

200-05 Delegación de autoridad La asignación de responsabilidad, la delegación de autoridad y el establecimiento de políticas conexas, ofrecen una base para el seguimiento de las actividades, objetivos, funciones operativas y requisitos regulatorios, incluyendo la responsabilidad sobre los sistemas de información y autorizaciones para efectuar cambios.

200-06 Competencia Profesional La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.

200-08 Adhesión a las políticas institucionales Las servidoras y servidores de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo. En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad, quienes además instaurarán medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidas.

300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

300-01 Identificación de riesgos Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos.

300-02 Plan de mitigación de riesgos Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

300-03 Valoración de los riesgos La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de

ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.

300-04 Respuesta al riesgo Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

401-03 Supervisión Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

402 Administración Financiera - PRESUPUESTO

402-01 Responsabilidad del control La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

407 ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

407-01 Plan de talento humano Los planes de talento humano se sustentarán en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales. La planificación se elaborará sobre la base de un diagnóstico del personal, efectuado con la información estadística que mantendrá la unidad responsable de la administración del talento humano; considerando además, la normativa vigente relacionada con esta área, el plan estratégico institucional, los planes operativos anuales, programas y proyectos. El plan de talento humano formará parte de la documentación del sistema de planificación anual.

407-02 Manual de clasificación de puestos Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración. La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal.

407-03 Incorporación de personal. Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el manual de clasificación de puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.

407-04 Evaluación del desempeño La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y

procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución. Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación de desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa emitida por el órgano rector del sistema. El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea. La evaluación de desempeño se efectuará bajo criterios técnicos (cantidad, calidad, complejidad y herramientas de trabajo) en función de las actividades establecidas para cada puesto de trabajo y de las asignadas en los planes operativos de la entidad. Los resultados de la evaluación de desempeño servirán de base para la identificación de las necesidades de capacitación o entrenamiento del personal o de promoción y reubicación, para mejorar su rendimiento y productividad.

407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores. La máxima autoridad, los directivos y demás personal de la entidad, cumplirán y harán cumplir las disposiciones legales que rijan las actividades institucionales, observando los códigos de ética, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo.

408 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

408-01 Proyecto. Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados satisfacer una determinada necesidad colectiva. El proyecto se considera como tal hasta tanto se lo concluya y pase a formar parte de la economía del país. El ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: preinversión e inversión, es decir, estudios y ejecución.

En la primera etapa se llevarán a cabo todos los estudios necesarios para determinar la factibilidad de ejecutar el proyecto, iniciando con la identificación de una necesidad e ideas muy generales sobre lo que se pretende hacer para satisfacerla, luego, gradualmente los estudios se profundizarán, lo cual mejora la calidad de la información, disminuye la incertidumbre y proporciona mayores elementos para decidir si se continúa con la etapa siguiente o si se debe abandonarlo antes de incurrir en gastos mayores.

500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades. El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema facilita a la máxima autoridad adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable. El sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, es decir, busca obtener información sobre su nivel de desempeño. La comunicación es la transmisión de información facilitando que las servidoras y servidores puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

“Las personas no son recordadas por el número de veces que fracasan, sino por el número de veces que tienen éxito.”

Thomas Alva Edison

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación, se basó en una metodología con enfoque mixto cuali-cuantitativo, insumos importantes que fundamentaron los hallazgos de las variables objeto de estudio.

Dentro de los métodos utilizados se involucraron particularidades que enfocan el proceso Interno de la Auditoría de Cumplimiento al Patronato de amparo social del GAD de La Maná.

3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 Método Inductivo

Este método permitió el análisis las actividades y procesos de control efectuados en el Patronato de amparo social del GAD La Maná, con la finalidad de obtener evidencias suficientes, competentes y adecuadas.

3.2.2 Método Deductivo

Se analizó los procesos de control y la gestión administrativa efectuada en el Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.

3.2.3 Método Analítico

Con este método se examinó la literatura investigada y los resultados obtenidos de la aplicación de las diferentes técnicas.

3.2.4 Método histórico – lógico

Esta metodología ayudó a recopilar información sobre los inicios de la entidad y datos relevantes anteriores, con la finalidad de verificar los problemas a profundidad y que sirvieron de base para mejorar de manera razonable el cumplimiento de los programas y proyectos, apoyado en datos anteriores proporcionados por el personal del área financiera y contable.

3.3 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se basó en la Auditoría de Cumplimiento, en la cual involucró evidencias importantes para la construcción de los objetivos específicos en el presente proyecto.

3.3.1 Población y muestra

El presente estudio se debe a una población generada en el Patronato de amparo social de GAD La Maná. La misma que se detalla a continuación:

CUADRO # 1.- Población Patronato de Amparo Social GAD La Maná

Detalle	Cantidad
Presidenta	1
Directora Ejecutiva	1
Secretario	1
Tesorero	1
Responsable de Proyectos	2
Coordinadores de Proyectos	2
TOTAL	8

Fuente: Patronato del GAD La Maná

Elaborado por: Autor(a)

La muestra de la presente investigación fue de 8 personas a investigar para obtener información sobre los procesos relacionados con los programas y proyectos del Patronato.

3.3.2. Técnicas de investigación

Bajo este enfoque las técnicas aplicadas responden a la necesidad de realizar una Auditoría de Cumplimiento en el Patronato del GAD La Maná, para ello se utilizaron las siguientes técnicas:

3.3.2.1 Observación

Se aplicó la técnica de observación la misma que permitió hacer una revisión ínsita de los procesos relacionados con la ejecución de los programas y proyectos.

3.3.2.2 Entrevista

Se realizó a la Directora Ejecutiva, para realizar el diagnóstico inicial y recolectar información durante la ejecución de la auditoría.

3.3.2.3 Cuestionario de control interno

Se aplicó a partir de las preguntas generadas en el cuestionario de los componentes de control, la cual fue aplicada a los directivos y personas responsables de cada proceso.

3.3.3 Instrumentos de la Investigación

Dentro de los instrumentos que se utilizaron se detallan a continuación:

3.3.3.1 Guía de Observación

Sirvió para registrar de manera adecuada y oportuna toda la información pertinente mediante la observación directa al problema planteado.

3.3.3.2 Guía de entrevista

Sirvió para tener los temas claves y obtener la información suficiente para la investigación.

3.3.3.3 Guías de revisión de documentos y datos

Se consiguió por medio de las fuentes de información a través de datos organizados encontrados en las diferentes teorías y conceptos de autores reconocidos en las áreas de Auditoría de Cumplimiento y Manejo de Programas y Proyectos.

3.4 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

Se recurrió a una documentación de carácter teórica en la que se fundamentan la parte conceptual, teórica y legal.

Dentro de la Literatura especializada en base a la Auditoría de Cumplimiento y Manejo de Programas y Proyectos se destacan los siguientes medios:

- Libros y e-books
- Proyectos de investigación realizados.
- Páginas Web Oficiales
- Revistas Electrónicas
- Diccionarios Electrónicos

Revisión de la literatura. - Consistió en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales que fueron útiles para los propósitos del estudio, de donde se extrajo y recopiló la información pertinente y necesaria relacionada al problema de investigación.

Obtención de la literatura. - Se obtuvo información a través del internet y bibliotecas relacionados al tema de estudio.

Extracción y recopilación de la información de interés. - Lo importante de recopilar la literatura fue extraer los datos y las ideas necesarias para la elaboración del marco teórico.

3.5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se realizó una revisión bajo el esquema de Auditoría de Cumplimiento a fin de indagar en los papeles de trabajo, visitas, entrevistas con el personal involucrado, además se aplicó la evaluación del control interno cuya información permitió conocer la realidad del Patronato.

Se utilizó una muestra inmersa en los procesos integrales del Patronato con la concisión directa entre los directivos, administrativos y responsables de los procesos en estudio.

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

A partir de la información obtenida por medio de las técnicas antes mencionadas se realizó un análisis enfocado en la Auditoría de Cumplimiento a los Programas y Proyectos. Dicho análisis ayudó a concretar los objetivos planteados en la investigación con el fin de emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones.

También se recurrió a información sobre los procesos y actividades que se desarrollan en el departamento administrativo y financiero para verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos aplicables para el Patronato del GAD La Maná.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

“Bienaventurado el que, dejando aparte su gusto e inclinación, mira las cosas en razón y justicia para hacerlas”
San Juan de la Cruz.

4.1 RESULTADOS

El presente trabajo investigativo denominado Auditoría de Cumplimiento a los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná, año 2018, tiene como finalidad determinar el cumplimiento de los programas y proyectos según las normas, evaluar el control interno y establecer el nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria.

Se verificó el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas aplicables en el Departamento en los procesos relacionados con los programas y proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.


La documentación que soporta el desarrollo de la Auditoría de Gestión está aplicada en las siguientes fases:


- Conocimiento preliminar
- Planificación
- Ejecución
- Comunicación de los resultados

Los componentes sujetos a evaluación y análisis son:


1. Cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los Programas y Proyectos.
2. Evaluación de control interno a los procesos relacionados con los Programas y Proyectos.
3. Nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria con los objetivos estratégicos.


4.1.1 Cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los Programas y Proyectos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	LV-CNPP
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		17/04/2019	18/04/2019	1/1
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.				
COMPONENTE EVALUADO: SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS				
DOCUMENTO SUJETO A ANÁLISIS	LEGISLACIÓN RELACIONADA	CUMPLE SI/NO	NORMATIVA INTERNA	CUMPLE SI/NO
Convenios	Acuerdo 080-2017. Normas para la Financiación de Proyectos de desarrollo social, protección integral familiar y donaciones, ayudas o subvenciones Art.2, 3, 7 y 22	SI	Ordenanza Municipal que reforma y sustituye a la ordenanza Reformatoria a la Constitutiva y funcional del patronato de Amparo Social del GAD Municipal de La Maná. Art 7 Funciones	SI
Presupuesto	Acuerdo 080-2017. Normas para la Financiación de Proyectos de desarrollo social, protección integral familiar y donaciones, ayudas o subvenciones	SI	Ordenanza Municipal que reforma y sustituye a la ordenanza Reformatoria a la Constitutiva y funcional del patronato de Amparo Social del GAD Municipal de La Maná. Art. 25 Fondos Plan Operativo Anual	SI
Contratación de Personal	Ley Orgánica de Servicio Público Art. 62	SI	Manual de Clasificación de Puestos Institucionales y Perfiles provisionales del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná Literales 4,7 y 9	SI
Adquisición de bienes	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Reglamento a la LOSNC	SI	Plan Anual de Contratación	SI

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ECNPP
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		17/04/2019	18/04/2019	1/1
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.				
DOCUMENTO SUJETO A ANÁLISIS	ANÁLISIS SEGÚN NORMATIVAS			CUMPLE SI/NO
Convenios	De acuerdo con Acuerdo 080-2017. Normas para la Financiación de Proyectos de desarrollo social, protección integral familiar y donaciones, ayudas o subvenciones, los proyectos deberán ser elaborados técnicamente y para la firma de los convenios será el responsable el Director Provincial. En este caso los convenios efectuados en el Patronato cumplen con los lineamientos requeridos los cuales luego de una serie de procesos es elaborado.			SI
Presupuesto	Los presupuestos asignados para los proyectos son transferidos por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social y en el mismo Acuerdo 080-2017 sobre financiamiento dice que el Mies destinará los recursos para los proyectos de desarrollo social y podrá otorgar anticipos de hasta el 50% del presupuesto del proyecto y desembolsos periódicos de conformidad con el cronograma de actividades del proyecto. Además, el Patronato cuenta con el Plan Operativo Anual en el cual se detalla la Proforma Presupuestaria Anual con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado asigne el 10% de su presupuesto según el art. 249 del COOTAD. Según lo antes expuesto los presupuestos cumplen con lo establecido en las normas pertinentes.			SI
Contratación de Personal	Según la Ley Orgánica de Servicio Público en sus artículos menciona la forma y los responsables de contratación y las remuneraciones equivalentes para cada puesto. Por otra parte el Patronato cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos Institucionales y Perfiles provisionales en el que detalla la descripción de los puestos y las competencias requeridas para cada uno. Este manual y los lineamientos antes expuestos son cumplidos por la Presidenta y Directora ejecutiva del Patronato que son las encargadas de la contratación y de hacer cumplir y difundir las normas y lineamientos establecidos.			SI
Adquisición de bienes	Para la adquisición de bienes se elabora el Plan Operativo de Compras y la proforma presupuestaria y según el art 22, de la LOSNCP las Entidades Contratantes, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PUBLICAS. Además, están en esta ley y reglamento los procesos y los requisitos para contratación y elaboración del PAC. Los cuales en el Patronato se cumplen, conforme a la evidencia revisada. En conclusión el Patronato de Amparo Social cumple con las normas y lineamientos de los principales procesos de los Programas y Proyectos.			SI

4.1.2 Control interno de los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:		REVISADO POR:		REF.	
		D.Z		K.A		CCI	
		FECHA:		FECHA:		PAG.	
		10/04/2019		10/04/2019		1/5	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO		
AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿Cuenta el Patronato con un reglamento Interno?	X		5	5	El patronato cuenta con un reglamento interno.	✓ Verificado
2	¿Se aplican sanciones disciplinarias de acuerdo a lo previsto en el reglamento Interno?	X		5	5	Las sanciones se aplican luego de ser notificadas.	✓ Verificado
3	¿Existe un reglamento o manual para la selección y adecuación del personal?	X		5	5	Existe el manual de clasificación de puestos.	✓ Verificado
4	¿Posee el Patronato un manual de Políticas y procedimientos para los Programas y Proyectos?	X		5	5	El manual de políticas y procedimientos lo administra la Directora.	✓ Verificado
5	¿La persona encargada de administrar los programas y proyectos se encuentra capacitada para el desempeño de sus actividades?	X		5	5	Al inicio de los contratos los empleados son capacitados para ejercer los cargos.	✓ Verificado
6	¿Se realiza un análisis de la necesidad del proyecto?	X		5	5	Estos factores son analizados por los ministerios que impulsan los proyectos.	✓ Verificado
7	¿Los convenios de los proyectos cuentan con los lineamientos emitidos por los organismos competentes?	X		5	5	Los convenios son aceptados y firmados luego de una serie de requerimientos.	✓ Verificado
8	¿La ejecución de los proyectos se realiza de acuerdo al cronograma establecido?	X		4	5	Algunas veces el cronograma no se cumple, por la falta de control.	✗ Hallazgo
	Σ Sumatoria			39	40		

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	EAC
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		10/04/2019	10/04/2019	1/1

EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL

El Patronato cumple con un reglamento Interno, los procesos de los Programas y Proyectos cuentan con un manual de funciones y están controlados por personal capacitado. De acuerdo con los resultados emitidos en el cuestionario de Control Interno se ha logrado establecer el nivel de riesgo de Control.

Nivel de Confianza

BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MEDIO	BAJO

Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Óptimo}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{39}{40}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,97$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 97\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 97\%$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 3\%$$

NC= 97%

NR=3%

Análisis: El nivel de confianza presentado en el componente ambiente de control fue de un 97%, lo cual representa que el nivel de riesgo es BAJO con un porcentaje de 3%, debido a que los controles en los programas y proyectos del Patronato se cumplen en mayoría.

 ZURICH	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:		REVISADO POR:	REF.		
		D.Z		K.A	CCI		
		FECHA:		FECHA:	PAG.		
		10/04/2019		10/04/2019	2/5		
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO		
EVALUACIÓN DE RIESGO							
1	¿El personal involucrado en los programas y proyectos del Patronato es informado sobre sus responsabilidades de acuerdo a su función?	X		5	5	Existen manuales de funciones para los diferentes procesos.	✓ Verificado
2	¿Los técnicos de los proyectos entregan a tiempo los informes para su debido análisis?	X		3	5	Los técnicos de los diferentes proyectos se retrasan en elaborar los informes de actividades.	f Hallazgo
3	¿El presupuesto para los proyectos es asignado de manera oportuna?	X		3	5	Generalmente el presupuesto asignado por el municipio se demora a inicios del periodo fiscal.	f Hallazgo
4	¿Existe una persona encargada de la supervisión de los proyectos?	X		5	5	Hay dos coordinadores que se encargan de la supervisión de los proyectos.	✓ Verificado
5	¿Los procesos de adquisición se realizan de acuerdo a los lineamientos emitidos por los organismos competentes?	X		5	5	Las compras se realizan por medio del portal de compras públicas.	✓ Verificado
Σ Sumatoria				21	25		

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ER
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		10/04/2019	10/04/2019	1/1

EVALUACIÓN DE RIESGO

El personal involucrado en los programas y proyectos del Patronato es informado sobre sus responsabilidades de acuerdo a su función, existe una persona encargada de la supervisión de los proyectos que son las coordinadoras y los procesos de adquisición se realizan de acuerdo a los lineamientos emitidos por los organismos competentes. De acuerdo con los resultados emitidos en el cuestionario de Control Interno se ha logrado establecer el nivel de riesgo de Control.

Nivel de Confianza

BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MEDIO	BAJO

Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Óptimo}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{21}{25}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,84$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 84\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 84\%$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 16\%$$

NC= 84%

NR=16%

Análisis: Como resultado de la evaluación el nivel de confianza presentado en el componente Evaluación de Riesgo fue de un 84%, lo cual representa que el nivel de riesgo es BAJO con un porcentaje de 16%, debido a que muchos informes no son presentados de manera oportuna y la asignación presupuestaria por parte del Municipio se retrasa al inicio del periodo fiscal incurriendo en la falta de personal.

 ZURICH	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:		REVISADO POR:	REF.		
		D.Z		K.A	CCI		
		FECHA:		FECHA:	PAG.		
		10/04/2019		10/04/2019	3/5		
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO		
ACTIVIDAD DE CONTROL							
1	¿Cuenta con un sistema operativo adecuado para el desenvolvimiento de sus actividades?	X		5	5	Los sistemas operativos son adecuados para las actividades.	✓ Verificado
2	¿En periodos anteriores se han realizado auditorías?	X		5	5	Se realizó una auditoria a los ingresos y egresos por parte de la Contraloría General del Estado del periodo 2012-2015.	✓ Verificado
3	¿Al realizar los convenios se verifica que toda la documentación sustente y legalice el hecho?	X		5	5	Los convenios son estudiados previo a la firma de los mismos.	✓ Verificado
4	¿Tienen las normas y manuales de procedimientos a su disposición?	X		5	5	Los manuales se encuentran en posesión de la directora ejecutiva.	✓ Verificado
5	¿Tienen delineados los procedimientos de control Interno presupuestario para los Proyectos?	X		4	5	No poseen controles propios del Patronato para los proyectos.	f Hallazgo
Σ Sumatoria				24	25		

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	EAC
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		10/04/2019	10/04/2019	1/1

EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD DE CONTROL

El Patronato cuenta con un sistema operativo adecuado para el desenvolvimiento de sus actividades, y al realizar los convenios verifica que toda la documentación sustente y legalice el hecho. De acuerdo con los resultados emitidos en el cuestionario de Control Interno se ha logrado establecer el nivel de riesgo de Control.

Nivel de Confianza

BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MEDIO	BAJO

Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Óptimo}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{24}{25}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,96$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 96\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 96\%$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 4\%$$

NC= 96%

NR=4%

Análisis: Para la evaluación del presente componente Actividad de Control fue de un 96%, lo cual representa que el nivel de riesgo es Menor con un porcentaje de 4%, debido a que los controles internos presupuestarios no son suficientes para asegurar el cumplimiento de las actividades.

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:		REVISADO POR:		REF.	
		D.Z		K.A		CCI	
		FECHA:		FECHA:		PAG.	
		10/04/2019		10/04/2019		4/5	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF. OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
1	¿Existen medios de comunicación confiables y seguros para el buen desenvolvimiento del personal?	X		5	5	Los medios de comunicación son confiables para el correcto funcionamiento de los procesos.	✓ Verificado
2	¿Se realiza con eficiencia los procesos de los programas y proyectos del Patronato?	X		2	5	Los procesos en ocasiones presentan deficiencias en su cumplimiento	✗ Hallazgo
3	¿Se informa sobre los ajustes realizados en los presupuestos de los proyectos?	X		5	5	Se realizan reuniones con los empleados y también con el Directorio para comunicar los ajustes o los nuevos presupuestos.	✓ Verificado
4	¿Las sugerencias, quejas y otras informaciones son obtenidas y comunicadas a los directivos para su análisis y posterior toma de decisiones?	X		5	5	Todas las quejas y sugerencias son archivadas y tomadas en cuenta para el mejoramiento del Patronato.	✓ Verificado
5	¿Se tiene un espacio físico adecuado para archivar la documentación?	X		5	5	Las instalaciones de Patronato son espaciosas y adecuadas.	✓ Verificado
6	¿Existe una buena comunicación entre compañeros de trabajo?	X		5	5	Los proyectos se ejecutan en diferentes lugares.	✓ Verificado
	Σ Sumatoria			27	30		

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	EIC
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		10/04/2019	10/04/2019	1/1

EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Patronato cumple con medios de comunicación confiables y seguros para el buen desenvolvimiento del personal, informe sobre los ajustes realizados en los presupuestos de los proyectos, espacio físico adecuado para archivar la documentación y existe una buena comunicación entre compañeros de trabajo. De acuerdo con los resultados emitidos en el cuestionario de Control Interno se ha logrado establecer el nivel de riesgo de Control.

Nivel de Confianza

BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MEDIO	BAJO

Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Óptimo}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{27}{30}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,90$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 90\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90\%$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 10\%$$

NC= 90%

NR=10%

Análisis: Según la evaluación de control interno en el componente Información y Comunicación el nivel de confianza fue de un 90%, lo cual representa que el nivel de riesgo es Menor con un porcentaje de 10%, debido a la deficiencia en los procesos por el incumplimiento en la información interna oportuna.

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:		REVISADO POR:	REF.		
		D.Z		K.A	CCI		
		FECHA:		FECHA:	PAG.		
		10/04/2019		10/04/2019	5/5		
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF. OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO		
SUPERVISIÓN Y MONITOREO							
1	¿Se supervisa el adecuado manejo del presupuesto de los proyectos?	X		5	5	De manera externa los proveedores de Presupuesto constatan la información por medio de las facturas, roles de pago, etc.	✓ Verificado
2	¿Se realiza un seguimiento a la documentación por adquisición y contratación correctamente firmada y sellada por los diferentes responsables?	X		5	5	Toda la documentación es revisada por la Dirección Ejecutiva	✓ Verificado
3	¿Monitorean mensualmente el cumplimiento de las actividades de los proyectos?	X		5	5	Por medio de los informes de actividades.	✓ Verificado
4	¿Se aplica la evaluación de desempeño al personal del Patronato para una adecuada gestión de actividades?		X	0	5	El personal no es evaluado conforme a los lineamientos establecidos.	✗ Hallazgo
	Σ Sumatoria			15	20		

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ESM
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		10/04/2019	10/04/2019	1/1

EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

El Patronato cumple con supervisar el adecuado manejo del presupuesto de los proyectos, realizar seguimiento a la documentación por adquisición y contratación correctamente firmada y sellada por los diferentes responsables y monitorea mensualmente el cumplimiento de las actividades de los proyectos. De acuerdo con los resultados emitidos en el cuestionario de Control Interno se ha logrado establecer el nivel de riesgo de Control.

Nivel de Confianza

BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MEDIO	BAJO

Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Óptimo}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{15}{20}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,75$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 75\%$$


$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 75\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 25\%$$

NC= 75%
NR=25%

Análisis: El nivel de confianza presentado en el componente Supervisión y Monitoreo fue de un 75%, lo cual representa que el nivel de riesgo BAJO con un porcentaje de 25%, debido a que no se evalúa al personal que labora en el Patronato conforme a los lineamientos establecidos.

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	MMRG
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		11/04/2019	11/04/2019	1/1

MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGO GLOBAL

RIESGO DE CONTROL.- Con la evaluación del control interno se logró obtener los siguientes porcentajes para la medición de control y el nivel de confianza.

COMPONENTE	CALIF OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO
AMBIENTE DE CONTROL	39	40
EVALUACIÓN DE RIESGO	21	25
ACTIVIDAD DE CONTROL	24	25
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	27	30
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	15	20
TOTAL	126	140

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Óptimo}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{126}{140}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 0,90$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 90\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 10\%$$


PARÁMETROS PARA MEDIR EL RIESGO DE CONTROL


Nivel de Confianza


BAJO	MEDIO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MEDIO	BAJO

Nivel de Riesgo

Análisis: En el control Interno notamos que los niveles de confianza están en 90% un nivel ALTO según el promedio general de acuerdo a la matriz elaborada por cada componente del control interno, presentando de la misma manera un nivel de riesgo del 10% el cual está dentro de un nivel de riesgo BAJO, lo cual indica que la empresa presenta debilidades en los controles de sus operaciones, que podrían estar repercutiendo en la eficiencia y eficacia de los procesos de los programas y proyectos.

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ICI
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		13/04/2019	13/04/2019	1/5
INFORME DE CONTROL INTERNO				
Quevedo, 20 de Abril del 2019				
<p>Lic. Danis Mosquera Directora Ejecutiva Patronato de Amparo Social de GAD La Maná</p> <p>Hemos auditado los procesos relacionados con los programas y proyectos del Patronato, por el periodo comprendido de enero a diciembre del 2018, siguiendo las normas de auditoría que exigen que el auditor obtenga un conocimiento global y detallado de los procesos que se auditen. El objetivo del control interno es proporcionar a la administración de la empresa una garantía de que se están cumpliendo con todos los procesos según las normas y lineamientos de manera adecuada, ayudándole a desempeñar a la institución una mejor gestión.</p> <p>Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectadas, esto es lo que se considera como una debilidad material que es una deficiencia importante o una combinación de deficiencias que se originan, con una probabilidad más que remota que un evento indeseado no sea prevenido o detectado oportunamente por los empleados del área.</p> <p>Para el planeamiento y la ejecución de la auditoría de cumplimiento a los procesos relacionados con los programas y proyectos del Patronato, ha considerado su sistema de control interno para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los procesos examinados, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento del control interno. Sin embargo, se han notado asuntos relacionados con el funcionamiento de dicho sistema, que por su importancia deben ser incluidos en este informe.</p> <p>Los asuntos que citan la atención están relacionados con las debilidades en los procesos evaluados en el control interno que podrían afectar al desempeño de los programas y proyectos y que se describen a continuación:</p>				

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ICI
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		13/04/2019	13/04/2019	2/5
INFORME DE CONTROL INTERNO				
<p>HALLAZGO 1. Debilidad en la Gestión de proyectos.</p> <p>Los proyectos no se están desarrollando conforme a los cronogramas establecidos</p> <p>Según la Norma de control Interno 200-02 Administración estratégica Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.</p> <p>CONCLUSIONES: El Patronato es poco eficiente en la ejecución de varios proyectos.</p> <p>RECOMENDACIONES: Debe realizar una evaluación de cumplimiento de los objetivos, para identificar las debilidades en la gestión</p> <p>HALLAZGO 2. Entrega de informes a atrasados.</p> <p>Los técnicos están entregando informes atrasados conforme a la fechas establecidas,</p> <p>Según las Norma de Control Interno 100-03 Responsables del control interno. Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Y 407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores. La máxima autoridad, los directivos y demás personal de la entidad, cumplirán y harán cumplir las disposiciones legales que rijan las actividades institucionales, observando los códigos de ética, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo.</p>				

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ICI
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		13/04/2019	13/04/2019	3/5

INFORME DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIONES: La carencia de compromiso en el cumplimiento oportuno de actividades retrasa los procesos administrativos.

RECOMENDACIONES: Realizar un plan de seguimiento y control al personal que incumple aplicando las normas y procedimientos que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

HALLAZGO 3. Retrasos en las Asignaciones Presupuestarias

Según las Norma de Control Interno 300-01 Identificación de riesgos. Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.


CONCLUSIONES: La asignación presupuestaria del GAD Municipal no se realiza a tiempo por factores externos.


RECOMENDACIONES: El Patronato debe realizar un plan de mitigación de riesgos, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos.

HALLAZGO 4. Debilidad en los Controles Internos Presupuestarios.

Se encontró que no existen controles internos presupuestarios delineados por el Patronato.

Según las Norma de Control Interno 402-01 Responsabilidad del control. La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ICI
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		13/04/2019	13/04/2019	4/5
INFORME DE CONTROL INTERNO				
<p>A las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.</p> <p>CONCLUSIONES: El Patronato solo se acoge a los lineamientos emitidos por las instituciones de control, existiendo un desinterés en la elaboración de un control interno presupuestario.</p> <p>RECOMENDACIONES: Realizar los lineamientos de control interno presupuestario para mejorar la gestión de los programas y proyectos.</p> <p>HALLAZGO 5. Deficiencia en los procesos de los programas y proyectos.</p> <p>Se encontró que existe deficiencia en los procesos de los programas y proyectos</p> <p>Según la Norma de Control Interno 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <p>La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades. La obtención de información interna y externa, facilita a la alta dirección preparar los informes necesarios en relación con los objetivos establecidos. El suministro de información a los usuarios, con detalle suficiente y en el momento preciso, permitirá cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz.</p> <p>CONCLUSIONES: La falta de información interna oportuna dificulta a la alta dirección del Patronato cumplir con los informes en relación con los procesos de los programas y proyectos.</p> <p>RECOMENDACIONES: Establecer controles adecuados para la obtención de la información interna oportuna.</p>				

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
		D.Z	K.A	ICI
		FECHA:	FECHA:	PAG.
		13/04/2019	13/04/2019	5/5
INFORME DE CONTROL INTERNO				
<p>HALLAZGO 6. Incumplimiento en la evaluación del personal según las normas.</p> <p>Se encontró que el personal no está siendo evaluado en función a su desempeño.</p> <p>Según las Norma de Control Interno 407-04 Evaluación del desempeño. El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.</p> <p>CONCLUSIONES: Se debe realizar la evaluación de desempeño del personal para preservar que los niveles de productividad y eficiencia sean óptimos.</p> <p>RECOMENDACIONES: Elaborar un sistema de evaluación de desempeño permanente según las funciones de cada puesto y establecer un cronograma para ser aplicado.</p> <p>Consecuentemente, no revelara todos los hallazgos de auditoría que sean considerados como debilidades materiales tal como se definió antes.</p> <p>Atte.,</p> <p>Ing. Diana Zurita</p>				

4.1.3 Nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria con los objetivos estratégicos del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná.

		EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS			HECHO POR:		REVISADO POR:		REF.					
					D.Z		K.A		EIG					
					FECHA:		FECHA:		PAG.					
					20/04/2019		20/04/2019		1/1					
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018														
ALINEACIÓN DE OBJETIVOS					PROGRAMACIÓN DE RECURSOS						VALOR EJECUTADO	Porcentaje de Cumplimiento	Brecha	
Indicador	Fórmula	Meta	Mes de cumplimiento	Medio de Verificación	Tipo Recurso		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4				Total
					Denominación	Partida								
Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados en la fecha correspondiente/ N° Pago efectuados X 100	1	Anual	Contratos suscritos: Rol de pagos	REMUNERACIONES UNIFICADAS	510105-000-0	5280,00	5280,00	5280,00	5280,00	21.120,00	21.120,00	100%	0%
					DECIMO TERCER SUELDO	510203				5769,52	5.769,52	5.769,52	100%	0%
Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados en la fecha correspondiente/ N* Pagos efectuados X 100	1	Anual		DECIMO CUARTO SUELDO	510204	2625,00				2.625,00	2.625,00	100%	0%
					COMPENSACION POR SESACION DE FUNCIONES	510313			1.760,00		1.760,00	1.760,00	100%	0%
Índice de Rotación de Personal	Total servidores vinculados/N° de servidores contratados (total) X 100	14 profesionales especializados contratados a enero.	Mensual		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	510510	12028,56	12028,56	12028,56	12028,56	48.114,24	48.114,24	100%	0%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LOS PROGRAMAS Y
PROYECTOS

HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
D.Z	K.A	EIG
FECHA:	FECHA:	PAG.
20/04/2019	20/04/2019	1/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados en la fecha correspondiente/ N° Pagos efectuados X 100	1 2	Mensual		APORTE PATRONAL	510601	2024,41	2024/ 269	2024,4169	2024,4169	8.097,65	8.097,65	100%	0%
Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados en la fecha correspondiente/ N° Pagos efectuados X 100	1 2	Mensual		FONDOS DE RESERVA	51060:	1236,85.	1236,84876	1236,84876	1236,84876	4.947,40	4.947,40	100%	0%
Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados a la liquidación del contrato / N° Pagos efectuados X 100	5	Annual		COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	510707	749,25	749,25	749,25	749,25	2.997,00	2.997,00	100%	0%
Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados a la liquidación del contrato / N° Pagos efectuados X 100	1	Annual		POR RENUNCIA VOLUNTARIA	510709			3.520,00		3.520,00	0,00	0%	-100%
Pago de servicios básicos	Servicios básicos necesarios para la funcionabilidad del Patronato Municipal	1 2	Mensual	Facturas	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	530104	300,00	300	300	300	1.200,00	1.200,00	100%	0%
Pago de servicios básicos	Servicios básicos necesarios para la funcionabilidad del Patronato Municipal	1 2	Mensual	Facturas	SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET	530105	180,00	180	180	180	720,00	720,00	100%	0%
Pago de servicios básicos	Servicios básicos necesarios para la funcionabilidad del Patronato Municipal	1 2	Mensual	Facturas	SERVICIO DE ENVIO POR CORREO /SERVIENTREGA	530106	15,00	15,00	15,00	15,00	60,00	60,00	100%	0%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:

REVISADO POR:

REF.

D.Z

K.A

EIG

FECHA:

FECHA:

PAG.

20/04/2019

20/04/2019

2/19

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Pago por servicio de logística, etc.	Servicios necesarios para el funcionamiento del Patronato	1	Anual	Facturas	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	530205			600,00	600,00	1.200,00	800,00	67%	-33%
Pago por servicios de mantenimiento	Equipos necesarios y exigidos para seguridad del Patronato y sus usuarios internos y externos.	1	Anual	Facturas	ALMACENAMIENTO EMBALAJE, EMBASE Y RECARGA DE EXTINTORES	530203		100,00			100,00	100,00	100%	0%
Pago por servicios de publicidad	Servicios necesarios para información a la ciudadanía	6	Abril Junio	Facturas	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	530207	0,00	50,00	0,00	50,00	100,00	100,00	100%	0%
Pasajes planificados	Pasajes programados/Pasajes pagados	14	Anual	Hojas de comisión	PASAJES AL INTERIOR	530301	100,00	100,00	100,00	100,00	400,00	400,00	100%	0%
Viáticos planificados	Viáticos programados/Viáticos pagados	14	Anual	Informes técnicos de resultados	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	530303	100,00	100,00	100,00	100,00	400,00	400,00	100%	0%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
D.Z	K.A	EIG
FECHA:	FECHA:	PAG.
20/04/2019	20/04/2019	3/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Pagos por servicios	Instalaciones y mantenimientos necesarios para el funcionamiento de la institución	Edificio, cableado y mobiliario en óptimas condiciones	Annual	Informes, actas de entrega y Facturas	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIALES Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	530402		50,00	50,00	50,00	150,00	150,00	100%	0%
					MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	530403		166,67	66,67	166,67	500,00	500,00	100%	0%
Protección y prevención de funcionamiento de equipos operativos.	N° de equipos instalados, reparados y/o recibo mantenimiento.	Edificio, cableado y mobiliario en óptimas condiciones	Annual	Facturas	MAQUINAS Y EQUIPOS	530401	0,00	266,67	266,67	266,67	800,00	800,00	100%	0%
Protección y prevención de funcionamiento de vehículo.	N° de mantenimiento partes reparadas/ factura de mantenimiento.	Vehículo en perfecto estado de funcionalidad	Mensual	Facturas	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	530405	200,00	200,00	200,00	200,00	800,00	800,00	100%	0%
Cobertura de capacitación. Calidad de la capacitación.	N° de personal capacitado/N° de personal presupuestado para capacitación (total) x 100 Evaluación real obtenida/Evaluación esperada x 100	1 Curso de actualización por servidor	Annual	Informes técnicos y certificados de acreditación	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	530603	0,00	200,00	200,00	200,00	600,00	300,00	50%	-50%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.
D.Z	K.A	EIG
FECHA:	FECHA:	PAG.
20/04/2019	20/04/2019	4/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Pago por el uso de paquetes informáticos	Dispositivos criptográficos listos para uso administrativos y de control	Buen uso de archivos digitales	Annual	Facturas	ARRENDAMIENTOS Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	530702	75,00	75,00	75,00	75,00	300,00	300,00	100%	0%
	Equipos informáticos en perfectas condiciones para buen uso	Equipos de cómputo en perfectas condiciones	Annual	Informes técnicos y Facturas	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	530704		100,00		100,00	200,00	200,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Mandiles, Chalecos de identificación, toallas, sábanas prendas de protección	Enero Junio	Facturas	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	530802	0,00	400,00	400,00	0,00	800,00	600,00	75%	-25%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Combustible para funcionamiento de vehículo	Enero Diciembre	Facturas	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	530803	531,07	531,07	531,07	531,07	2.124,26	2.124,26	100%	0%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:

REVISADO POR:

REF.

D.Z

K.A

EIG

FECHA:

FECHA:

PAG.

20/04/2019

20/04/2019

5/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Adquisiciones según la programación	Enero Marzo/Julio Septiembre	Facturas	MATERIALES DE OFICINA	530804	450,00	450,00	450,00	450,00	1.800,00	1.800,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Adquisiciones según la programación	Enero Marzo/Julio Septiembre	Facturas	MATERIALES DE ASEO	530805	450,00	450,00	450,00	450,00	1.800,00	1.800,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Adquisiciones según la programación	Enero Julio	Facturas	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	530807		600,00	600,00	600,00	1.800,00	1.800,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Necesidad institucional para ejecución de procesos	Enero Marzo	Facturas	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	530808		300,00	300,00	0,00	600,00	600,00	100%	0%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:

REVISADO POR:

REF.

D.Z

K.A

EIG

FECHA:

FECHA:

PAG.

20/04/2019

20/04/2019

6/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Necesidad institucional para ejecución de procesos	Enero Marzo/Julio Septiembre	Facturas	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	530809	2000,00	2000,00	2000,00	2000,00	8.000,00	8.000,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Necesidad Institucional para ejecución de procesos	Abril Mayo Junio, octubre, noviembre y diciembre	Facturas	REPUESTOS Y ACCESORIOS	530813		300,00		300,00	600,00	600,00	100%	0%
Situaciones de emergencia	Adquisiciones emergentes	Objetivos del Patronato	Anual	Informes de visitadora social, informes de adquisición y facturas.	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	530821	20,00	20,00	20,00	20,00	80,00	0,00	0%	-100%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:

REVISADO POR:

REF.

D.Z

K.A

EIG

FECHA:

FECHA:

PAG.

20/04/2019

20/04/2019

7/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Necesidad Institucional para ejecución de procesos	Abril Junio	Permisos de funcionamiento	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	570102	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00	500,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Necesidad Institucional para	Abril Septiembre		SEGUROS	570201	400,00	400,00	0,00	0,00	800,00	800,00	100%	0%
		Ejecución de procesos	Anual		COMISIONES BANCARIAS	570203	240,00	240,00	240,00	240,00	960,00	960,00	100%	0%
Pago de beneficios sociales	Pagos efectuados en la fecha correspondiente/ N° Pagos efectuados X 100	1	Anual		DECIMO TERCER SUELDO	710203				7187,04	7.187,04	7.187,04	100%	0%
		1	Anual		DECIMO CUARTO SUELDO	710204	2250,00				2.250,00	2.250,00	100%	0%
		1	Anual		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	710510	21561,12	21561,12	21561,12	21561,12	86.244,48	86.244,48	100%	0%
		1	Anual		APORTE PATRONAL	710601	2527,75	2527,75	2527,75	2527,75	10.111,00	10.111,00	100%	0%
		1	Anual		FONDOS DE RESERVA	710602	1800,35	1800,35	1800,35	1800,35	7.201,41	7.201,41	100%	0%
		1	Anual		COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	710707					1212,00	1.212,00	1.212,00	100%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:

REVISADO POR:

REF.

D.Z

K.A

EIG

FECHA:

FECHA:

PAG.

20/04/2019

20/04/2019

8/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Plan de contrataciones	contrataciones programadas/contrataciones cumplidas	pintura, adecuación, sistema eléctrico, cerrajería, techo	Enero Marzo	Facturas	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE OBRAS	750509		200,00			200,00	100,00	50%	-50%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Escritorios con sillón y 3 archivadores, 1 vitrina y 1 estantería	Enero marzo	Facturas	MOBILIARIOS	840103	0,00	100,00	100,00	100,00	300,00	300,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	1 electro estimulador, 4 canales- 8electrodos, 1 láser terapéutico, 1 silla.	Enero marzo	Facturas	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	0,00	600,00	600,00	0,00	1.200,00	1.200,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	1 Laptop Y 1 infocus, 2 computadoras adquiridas el 01/2015	Enero marzo	Facturas	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	300,00	300,00	0,00	600,00	600,00	100%	0%



EMPRESA AUDITORA ZURICH
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

HECHO POR:

D.Z

FECHA:

20/04/2019

REVISADO POR:

K.A

FECHA:

20/04/2019

REF.


EIG

PAG.

9/9

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018

Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Ejecución de proyectos	Enero Diciembre	Facturas	ALIMENTOS Y BEBIDAS COMEDOR COMUNITARIO	730801	300,00	300,00	300,00	300,00	1.200,00	1.000,00	83%	-17%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Ejecución de proyectos	Abril Diciembre	Facturas	MATERIALES DIDACTICOS	730812	0,00	120,00	120,00	120,00	360,00	360,00	100%	0%
Plan de adquisiciones	Adquisiciones programadas/Adquisiciones cumplidas	Ejecución de proyectos	Abril Diciembre	Facturas	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	710304	0,00	200,00	200,00	200,00	600,00	500,00	83%	-17%
											245.011,00	240.111,00	98%	-0,02%

	EMPRESA AUDITORA ZURICH AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS	HECHO POR:	REVISADO POR:	REF.								
		D.Z	K.A	EIG								
		FECHA:	FECHA:	PAG.								
		20/04/2019	20/04/2019	1/1								
ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2018												
<p>Según los resultados obtenidos del cumplimiento de la Proforma Presupuestaria el 98% del presupuesto se cumplió, resultando una brecha de incumplimiento del -2%, debido a que siete partidas presupuestarias no se cumplieron al 100%.</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Presupuesto Asignado</th> <th style="text-align: center;">Presupuesto Ejecutado</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje de Cumplimiento</th> <th style="text-align: center;">Brecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">245.011,00</td> <td style="text-align: center;">240.111,00</td> <td style="text-align: center;">98%</td> <td style="text-align: center;">-2%</td> </tr> </tbody> </table>					Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento	Brecha	245.011,00	240.111,00	98%	-2%
Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento	Brecha									
245.011,00	240.111,00	98%	-2%									
<p>Por otro lado, los objetivos estratégicos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal, para mejorar la calidad de vida de la población. 2. Incrementar la equidad e Inclusión de la población en el territorio. 3. Incrementar la salubridad con servicios de agua potable y saneamiento ambiental de calidad. 4. Fomentar el sistema de protección integral para garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. 5. Reducir la vulnerabilidad socioeconómica de la ciudadanía con el incremento de su acceso al hábitat y vivienda. 6. Fomentar el desarrollo económico local del sector de la economía social y solidaria para reducir las brechas de la desigualdad. 7. Fomentar un ambiente sano e Implementar políticas para la gestión ordenada en el territorio. 												
<p>Según lo antes expuesto se considera que los objetivos estratégicos se alcanzaron por medio del cumplimiento de la proforma presupuestaria.</p>												

4.2 DISCUSIÓN

La discusión de la presente investigación se realizó tomando en cuenta los criterios de diferentes autores:

Ruiz Chiluiza Erika Paulina (2017), quien en su trabajo investigativo titulado: “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA EFECTIVIDAD Y OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA “AMBATOL CIA LTDA” DE LA CIUDAD DE AMBATO”, de la UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES”; expone lo siguiente referente a la auditoría de cumplimiento: La auditoría de cumplimiento, consiste en examinar y determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas estén realizadas conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables, lo cual permite verificar inconformidades en las operaciones efectuadas por la empresa.

Por otro lado Araujo Maldonado Jeniffer Lisbeth (2016), en su trabajo investigativo “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA BELITEX S.A., CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2014”; Refiere que la Auditoría de Cumplimiento a las obligaciones tributarias es un examen a los procedimientos realizados en una entidad, integra actividades de cumplimiento de normas, leyes y reglamentos establecidos por el ente regulador, diseñando los lineamientos para establecer un programa de auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos de la empresa

El presente trabajo investigativo titulado Auditoria de Cumplimiento y su incidencia en los programas y Proyectos del Patronato del GAD La Maná, Año 2018, expone en sus objetivos la determinar el cumplimiento de las normas de los procesos de los programas y proyectos, el cual por medio de la Auditoria de Cumplimiento realizada se constató que en su mayoría cumple con las normativas vigentes.

Para Estupiñán, G., Rodrigo. (2015) En su libro Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Explica que el control interno contempla una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los objetivos del sistema se cumplirán. La implantación y el mantenimiento de un sistema adecuado de control interno es responsabilidad de la administración del ente y el diseño del mismo ha de realizarse teniendo en cuenta los juicios de la administración en cuanto a la relación costo-beneficio de cada procedimiento de control, aunque no siempre es posible obtener magnitudes objetivas de los costos y beneficios involucrados.

Según la Evaluación de control interno de los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas del Patronato de Amparo Social del GAD La Maná, los controles resultaron eficaces, siendo estos evaluados mediante el COSO I de acuerdo a sus cinco componentes.

Aguilar y Leturia (2018) en su trabajo de investigativo “La Ejecución Presupuestaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza Año 2017” expresan que la Institución estudiada al no ejecutar eficientemente su presupuesto genera un efecto negativo en el cumplimiento de las metas y objetivos ya que no estarían beneficiando a la población en su desarrollo económico, social y cultural.

Según lo antes expuesto en esta investigación se analizó el nivel de cumplimiento de la proforma presupuestaria del año 2018, resultando con un nivel de cumplimiento del 98% y una brecha negativa del 2%. Con estos resultados se considera que el cumplimiento de los objetivos estratégicos no tiene efectos negativos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo.”

Albert Einstein

5.1 CONCLUSIONES

Según la recopilación de datos en el Patronato de Amparo Social del GAD La Maná, para la Auditoría de Cumplimiento aplicada a los procesos relacionados con los programas y proyectos se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- La Auditoría de Cumplimiento permitió verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con los: convenios, presupuestos, contratación de personal y adquisición de bienes, siendo cumplidos en un 100% de acuerdo a las disposiciones legales de la institución.
- Por medio de la evaluación de control interno de los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas del Patronato, los niveles de confianza resultaron en un 90% un nivel ALTO y el nivel de riesgo en un 10% lo cual está dentro de un nivel de riesgo BAJO, lo que expresa que la entidad está desempeñando sus actividades regularmente.
- El nivel de cumplimiento de la Proforma Presupuestaria 2018 es del 98%, resultando una brecha de incumplimiento del -2%, debido a que siete partidas presupuestarias no se cumplieron al 100%, lo cual concluye que los objetivos estratégicos si se cumplieron previo al cumplimiento del presupuesto programado.

5.2 RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones planteadas después de la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento aplicada a los procesos relacionados con los programas y proyectos se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Cumplir eficazmente con las normativas vigentes y estar actualizando al personal que labora en el Patronato sobre los acuerdos y cambios en las leyes.
- Implementar un plan de riesgos para mitigar y contar con los recursos suficientes ante los factores externos que afectan al Patronato.
- Desarrollar un control presupuestario trimestral con el fin de cumplir al 100% con lo planificado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceves, Salmón. (2018). Administración de proyectos: enfoque por competencias. México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=5513415>.
- Aguilar, J. y Leturia, K. (2018). La Ejecución Presupuestaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de la Esperanza Año 2017. Perú: Universidad César Vallejo. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26624>
- Aponte, Askiel. (2018). Procesos Operativos. <https://efiempresa.com/blog/efiempresa-procesosoperativos/consultado06/12/2018>
- Bataller, Alfons. (2016). La gestión de proyectos. España: Editorial UOC. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=4570072>.
- Araujo, Jeniffer. (2016). Auditoría de Cumplimiento y su Relación con las Obligaciones Tributarias de la Empresa Belitex S.A., Cantón Quevedo, Año 2014. Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Recuperado de <http://190.15.134.12/bitstream/43000/1847/1/T-UTEQ-0293.pdf>
- Contraloría General del Estado (2009). Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos (Acuerdo 039-CG-2009(16 nov. 2009) R.O. 78 (01-12-2009) y Suplemento del R.O. 87(14 dic. 2009)). Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=53&tipo=nor&op=d>

CÓRDOBA, Padilla. (2016). Gestión Financiera. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Elizalde, L. (2018, noviembre). Control interno desde el enfoque contemporáneo (modelo coso y coco). Revista Contribuciones a la Economía. Recuperado de <https://eumed.net/rev/ce/2018/4/control-interno-contemporaneo.html>

Estupiñán, Gaitán. (2015). Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. México: Ecoe Ediciones. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=4422272>.

Estupiñán, Gaitán. (2015). Administración de riesgos E.R.M. y la auditoría interna (2a. ed.). México: Ecoe Ediciones. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=4422270>.

Gaceta 2 Año I-Número II (12 de Marzo del 2012). Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, La Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales del Cantón La Maná para el año 2012 -2013. Recuperado de <https://www.lamana.gob.ec/pagina.php?id=5>

Gallardo, Delia y Maldonado, Viviana. (2016). Proyectos organizacionales. Argentina: Editorial Maipue. Recuperado de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=4536685>.

Gómez, B., Jairo. (2017). Gerencia pública y control fiscal (2a. ed.). Colombia: Editorial Universidad del Rosario. Recuperado de ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=5308334>.

- González, Gallardo. (2016) Cuentas contables y financieras en restauración. España: IC Editorial. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=5635909>.
- Herebero, Carmen. Et al. (2009). Dirección y gestión de los sistemas de información de una empresa: una visión integradora. Madrid, España: Esic Editorial.
- Koontz, H., Weihrich, H., y Cannice, M., (2017). Administración. Una perspectiva global, empresarial y de innovación. México: McGraw Hill
- Labrador, O., y Rivera, A. (2016). La eficiencia y eficacia socioeconómicas de la gestión de las Cooperativas no Agropecuarias en Cuba. Cooperativismo y Desarrollo: Revista COODES, 4(2), 149-158. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5768618.pdf>
- Montes, C., Montilla, O., y Vallejo, C., (2016). Auditoría Financiera bajo Estándares Internacionales. Colombia: Alfaomega.
- Muñiz, Luis. (2009). Control Presupuestario. Planificación, elaboración y seguimiento de presupuesto. Barcelona, España: Profit Rditorial.
- Nagua, M., y Burgos, J. (2016, septiembre). El control interno en las pymes familiares, una oportunidad para mejorar la competitividad empresarial. Revista Caribeña de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/09/competitividad.html>
- Pardo, A., José. (2017). Gestión por procesos y riesgo operacional. España: AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación. Recuperado de ProQuest

Ebook

Central,

<http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=5190227>.

Polo, G., Benjamín. (2018) Manual de presupuestos: teórico y práctico. Bogotá: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS. Recuperado de ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ueqsp/detail.action?docID=5514110>.

Ramírez, A. C. (2017). Auditoría Integral. Recuperado de <http://digitk.areandina.edu.co:8080/repositorio/bitstream/123456789/1268/1/Auditoria%20Integral.pdf>

Real Academia Española. (2016). Normas. En Diccionario del Español Jurídico. Recuperado de <https://dej.rae.es/lema/norma>

Registro Oficial 449 (20-oct-2008). Constitución de la República. Recuperado de <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/CONSTITUCION.pdf>

Registro Oficial N° 190 (2007). Normas Para el Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Social, Protección Integral, Familiar y Donaciones, Ayudas o Subvenciones Recuperado de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ACUERDO_080_NORMAS_PARA_EL_FINANCIAMIENTO_DE_PROYECTOS.pdf

Registro Oficial No. 512 (15 de agosto de 2011) Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública. Recuperado de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/reglamento

Registro Oficial Suplemento 395 (04-ago.-2008).Ley Orgánica del Servicio de Contratación Pública. Recuperado de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp

Registro Oficial Suplemento 87 (14-dic.-2009). Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Ruiz, Erika. (2017). Auditoría de Cumplimiento y su incidencia en la Efectividad y observancia de las Obligaciones Tributarias en la Empresa “Ambatol Cia Ltda” de La Ciudad de Ambato. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Recuperado de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7335/1/TUAEXCOMCYA035-2017.pdf>

Servin, Lorena. (2018). Opiniones de Control Interno de Empresas. <https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html>consultado 04/12/2018

Tapia, C., Guevara, E., Castillo, S., Rojas, M., y Salomón, D. (2016). Fundamentos de Auditoría. Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoria. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Ucha, Florencia. (2014). Gasto Presupuestario. Definición ABC. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/economia/gasto-presupuestario.php>consultado04/12/2018

Vega, J., (2018). Norma. En diccionario.leyderecho.org. Recuperado de <https://diccionario.leyderecho.org/norma/#Norma-2>

Zapata, Lelia (2017). Planes, proyectos y programas. Recuperado de <https://talentosreunidos.com/2017/06/20/planes-proyectos-y-programas/>
consultado 04/12/2018

ANEXOS

Anexo 1. Certificado del sistema anti plagio (URKUND).

Anexo 1. Certificado del sistema anti plagio (URKUND).

Quevedo, 24 de agosto de 2019

Señor Ingeniero

Roque Vivas Moreira, MSc.

DIRECTOR DE UNIDAD DE POSGRADO UTEQ

Presente. –

De mis consideraciones:

En calidad de Directora del Proyecto de Investigación titulado **"AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANA. AÑO 2018"**, me permito manifestar a usted y por su intermedio a los Miembros del Tribunal.

Que la Ing. **DIANA ANGÉLICA ZURITA CHAVARRIA**, Egresada de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con las correcciones de su proyecto investigación de acuerdo el Reglamento de Graduación de Posgrado de la UTEQ, y se ha subido su proyecto de grado al sistema URKUND. En este sentido, tengo a bien certificar la información reflejada en el sistema, con un porcentaje del 6%.



The screenshot shows the URKUND interface with the following details:

- Documento:** PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIANA ZURITA URKUND.pdf (D55000492)
- Presentado:** 2019-08-24 10:29 (-05:00)
- Presentado por:** karevalo@uteq.edu.ec
- Recibido:** karevalo.uteq@analysis.arkund.com
- Mensaje:** PROYECTO INV. DIANA ZURITA [Mostrar el mensaje completo](#)

A yellow highlight indicates that 6% of the 46 pages consist of text present in 10 sources.


Lcda. Karina Arévalo Briones, MSc.
Directora de Proyecto de Investigación

Anexo 2. Solicitud para realización de Trabajo de Investigación

La Maná 01 de octubre del 2018

Sra. Irma Sánchez de Villamar

**PRESIDENTA DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA
MANÁ**

De mis consideraciones:

Por este medio con respeto y alta consideración expreso saludos y éxitos en las funciones que muy acertadamente dirige.

La presente es para solicitarle de la manera más considerada la autorización para realizar el proyecto de investigación de fin de máster en Contabilidad y Auditoría, que actualmente estoy cursando en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

La realización del proyecto tiene fines exclusivamente académicos sin ánimo de lucro y además, con la terminación de la investigación lograr brindar apoyo a las actividades del Patronato.

De la manera más gentil solicito también, se de respuesta a la presente para realizar los trámites correspondientes en la Universidad.

Conocedora de su espíritu de solidaridad y convicción en el mejoramiento de la sociedad, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Diana Angélica Zurita Chavarría
C.I:092869993-3
Cel: 0985178682
E-mail: dianitazurita@gmail.com

Recibido.
01 de Octubre del 2018.
16:48


Anexo 3. Contestación a la Solicitud para realización de Trabajo de Investigación

 **PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE LA MANÁ** 

La Maná, 06 de Diciembre de 2018
Oficio. N.-196 PAS-GADMLM-PR

Ing. Mgs.
Roque Vivas Moreira.
DIRECTOR UNIDAD E POSTGRADO UTEQ - QUEVEDO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba cordiales y atentos saludos, a nombre del Patronato Municipal del cantón La Maná, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

En relación al Oficio S/N de fecha 01 de Octubre del año en curso, en la cual la Ing. Diana Angélica Zurita Chavarría solicita realizar el Proyecto de Tesis en nuestra institución y como requisito para continuar en el Proceso académico de la Maestría en Contabilidad y Auditoría del tema: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GADM LA MANA. PERIODO 2018.**

En función de lo solicitado **AUTORIZO** a que la Ing. Diana Angélica Zurita Chavarría, con C.I. 0928099933, estudiante de la UTEQ. Previo la obtención en: Maestría en contabilidad y Auditoría pueda realizar el Proyecto de TESIS en el Patronato de Amparo Social del GADM La Maná.

Por la atención al presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sra. Irma Sánchez de Villamar.
PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA MANÁ.



LA MANÁ

patronatolamana2011@hotmail.com Tel. 2097-022 Dir. Atenas y Saquisilí

Anexo 4. Solicitud de Certificado de Culminación del Trabajo de Investigación

La Maná, 10 de mayo del 2019

Sra. Irma Sánchez

PRESIDENTA DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANÁ
En su despacho. -

De mis consideraciones:

Me dirijo en esta oportunidad de la manera más comedida para solicitarle un certificado de terminación del trabajo de Investigación, el mismo que he venido realizando en su prestigiosa institución con el "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANA. AÑO 2018", el certificado será para tramitar la entrega del trabajo investigativo en la Unidad de Postgrado de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

Por la pronta contestación, quedo de usted muy agradecida.

Atentamente,





Ing. Diana Zurita Chavarría
C.I. 092869933-3
Correo: dianitazurita@gmail.com

Recibido
10 de Mayo del 2019



Anexo 4. Certificado de Culminación del Trabajo de Investigación

 **PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE LA MANÁ** 

La Maná, 10 de mayo del 2019
Oficio. N.-199 PAS-GADMLM-PR

Ing. Mgs.
Roque Vivas Moreira
DIRECTOR UNIDAD DE POSTGRADO UTEQ – QUEVEDO

Presente. –


De mi consideración:

Reciba cordiales y atentos saludos, a nombre del Patronato Municipal del cantón La Maná, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

En relación al oficio S/N de fecha 10 de mayo del año en curso. **CERTIFICO:** que la Ing. Diana Angélica Zurita Chavarría, con C.I. 0928699933 terminó el trabajo de investigación en nuestra Institución titulado **"AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANA. AÑO 2018"**.


Por la atención a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD LA MANÁ

Sra. Irma Sánchez de Villamar
PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA MANÁ



patronatolamana2011@hotmail.com Tel. 2697-022 Dir. Atenas y Saquisilí

Preguntas de Diagnóstico del Problema de Investigación

- 1. ¿Cuáles son los programas y proyectos que se realizan en el Patronato?**
Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, Centro Diurno de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad, Centro de Desarrollo Infantil, Centro Gerontológicos de Atención Diurna y Centro Gerontológico Residencial entre otros.
- 2. ¿El Patronato cuenta con un Plan Operativo Anual?**
Si, con él se realizan las actividades.
- 3. ¿Existe un control sobre los recursos generados por el Patronato y en que lo emplean?**
Si, mediante la certificación presupuestaria el devengado, y el ejecutado del mismo. Los organismos competentes llevan el control del presupuesto institucional.
- 4. ¿Realizan alguna planificación previa a la asignación de los proyectos?**
Se realizan los presupuestos por medio de los convenios con el Mies, realizando las debidas contrapartes, al final con la firma del convenio.
- 5. ¿De qué manera financian los programas y proyectos del Patronato?**
El 10% de los fondos no tributarios del Municipio son destinados para el presupuesto del Patronato y los recursos generados por medio del Programa de Salud Ambulatorio que en algunos servicios se cobra el valor de \$4.
- 6. ¿Cuál es el monto asignado de los presupuestos anteriores?**
No tengo la informacion precisa.
- 7. ¿Cuáles son los plazos en los cuales son reembolsados los presupuestos?**
Los presupuestos de los proyectos sociales que no se ejecutan se devuelven, y son justificados los gastos mediante roles de pago, facturas, etc. Los presupuestos destinados del GAD Municipal que no fueron utilizados algunas veces son utilizados como dinero inicial para el siguiente presupuesto, pero también puede ser motivo para la reducción del presupuesto siguiente ya que se considera que no tuvo mucha acogida.
- 8. ¿Existe demora en el reembolso de los presupuestos asignados, y cuáles son los motivos?**
Si, por la demora en las asignaciones de los presupuestos a los Gad Municipales. Estos generalmente se realizan cada cuatro meses.
- 9. ¿Los reajustes en presupuestos implican un costo significativo y cuáles son las causas?**

Si, porque en los convenios con el Mies, si no se presenta la informacion a tiempo no se desembolsa la parte del presupuesto que corresponde. Esto se presenta porque los técnicos de los diferentes proyectos se demoran en generar la informacion o el tesorero no dispone de recursos,

10. ¿Cuáles son los requerimientos más importantes para cumplir con la entidad que emite el presupuesto?

En el caso de los convenios con el Mies se debe realizar la firma del convenio para posterior realizar la ejecución.

11. ¿Cuál es el aproximado de beneficiarios de los programas y proyectos del Patronato?

Actualmente se cuenta con 60 niños y niñas en el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, 120 personas en el Centro Diurno de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad, 279 niños y niñas en el Centro de Desarrollo Infantil, 70 personas en el Centro Gerontológicos de Atención Diurna y 15 personas en el Centro Gerontológico Residencial entre otros.

12. ¿Existe seguimiento en las actividades realizadas por las personas que trabajan en los diferentes programas y proyectos del patronato y como lo realizan?

Si, se realizan seguimientos de campo, existen las coordinadoras de proyectos y los encargados de proyectos que esporádicamente están constatando que se realicen las actividades y procesos correctamente y de las necesidades con los proveedores.

13. ¿Cómo desempeñan las tareas y responsabilidades dentro del Patronato?

De forma individual, cada persona tiene sus funciones y responsabilidades y además es un trabajo en equipo.

14. ¿Considera eficiente el desempeño de los procesos del Patronato y por qué?

Existe falta de responsabilidad del personal al momento, ciertas personas no asumen con sus responsabilidades asignadas.

15. ¿Se ha realizado una auditoria en el Patronato y que elementos fueron auditados?

Se realizó una auditoria a los ingresos y egresos por parte de la Contraloría General del Estado del periodo 2012-2015.

Anexo 6. Guía de Observación

Guía de Observación			
Indicadores	Resultados		Observaciones
	Si	No	
Atención			
Infraestructura			
Organización			
Legislaciones			
Procesos			
Talento Humano			

Anexo 6. Guía de Entrevista

Guía de Entrevista	
Elaboración de la Entrevista	
Las preguntas deben tratar sobre los objetivos de la investigación.	
Las preguntas deben ser abiertas	
Aplicación de la Entrevista	
Debe ser amable y saludar	
Informar lo que se desea conocer con la entrevista.	
Realizar las preguntas de manera normal, sin presión.	
Agradecer al final de la entrevista	

Anexo 7. Guía de Revisión de documentos y datos

Guía de Revisión de documentos y datos	
Revisión de Documentos	
Título o tema	
Autor (es)	
Año y fecha de publicación	
País y Editorial	
Contenidos claros y concisos	
Revisión de Datos	
Fecha de elaboración	
Autor (es)	
Coherencia	